



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 508

Bogotá, D. C., martes, 14 de julio de 2020

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 46 DE 2020

(mayo 19)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias Remotas

En Bogotá, D. C., el día martes 19 de mayo de 2020, siendo las 9:18 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Buenos días a todos. Secretaria sírvase usted llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Buenos días Presidente.

Presidente:

Muy buenos días doctor Navas, ¿cómo le va?

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Bien, bien, bien. Pregúntele a Juanita Goebertus, que estamos muy contentos.

Presidente:

Ah sí, ¿qué los tiene tan contentos?

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Porque el máximo exponente del Centro Democrático, José Obdulio Gaviria, anoche en el Foro de Los Andes, reconoció que en eso de la Cadena Perpetua estaban equivocados, no es mentira ahí están los videos, él reconoció que eso no se justificaba, obviamente los genios que hacen las mayorías siempre aparentemente ganan, pero anoche el Presidente del doctor Uribe, Presidente del Centro Democrático en el Foro de Los Andes, presente estaba la doctora Juanita Goebertus y estaba Yesid Reyes, estaba el Director de Admisiones allá en Los Andes y reconoció que sí que no se justificaba eso, que no era, que no conduce a nada nuevo, que nada, de nada les sirve a los menores. Juanita dará razón de que no estaba equivocado, esas son de las satisfacciones morales que las Minorías nos llevamos siempre doctor, estimado amigo.

Presidente:

Muy bien doctor Navas, muy bien, muy bien usted sabe que yo concuerdo perfectamente con esa misión y forma de pensar. Lamentablemente aquí muchos deberían era conversar con el doctor José Obdulio Gaviria. Tiene la palabra doctora Amparo Yaneth Calderón, para llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:18 de la mañana procedo con el llamado a lista, pero además advertirle a usted y a los integrantes de la Comisión, que la señora Ministra del Interior, la doctora Alicia Arango se encuentra conectada en la plataforma para el trámite de este proyecto, del primer punto del Orden del Día.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Arias Betancur Erwin
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Burgos Lugo Jorge Enrique
 Córdoba Manyoma Nilton
 Daza Iguarán Juan Manuel
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Lozano Elbert
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 Hoyos García John Jairo
 León León Buenaventura
 López Jiménez José Daniel
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Padilla Orozco Jose Gustavo
 Peinado Ramírez Julián
 Pulido Novoa David Ernesto
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos García Gabriel
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Wills Ospina Juan Carlos

Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Doctora Amparo Yaneth Calderón, por favor lea el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Voy a leer el Orden del Día, pero antes quiero dejar una constancia señor

Presidente, que el doctor Tamayo ha tenido dificultades para conectarse, es el único que me ha manifestado que ha tenido inconvenientes, el doctor Prada, me han manifestado que está en un tema de agenda y se demora para llegar nuevamente a la Sesión. Esa es la información que me han manifestado los honorables.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL****LEGISLATURA 2019- 2020****SESIÓN REMOTA**

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Martes diecinueve (19) de mayo de 2020

9:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

1. Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*; Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, los honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Christian José Moreno Villamizar*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Germán Alcides Blanco Álvarez* y los honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Paloma Valencia Laserna*, *Feliciano Valencia Medina* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado -C-*, *Julián Peinado Ramírez -C-*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

Subcomisión: honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado -C-*, *Julián Peinado Ramírez -C-*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Luis Alberto Albán Urbano*,

John Jairo Hoyos García y Alejandro Alberto Vega Pérez.

Informe de Subcomisión: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2020.

2. Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial.

Autores: honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Gómez Millán, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Ponente: honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2019.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

La Vicepresidente,

Adriana Magali Matiz Vargas.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, no hay ninguna modificación presentada para alteración del Orden del Día, así que usted puede ponerlo en consideración y votación.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la plataforma el honorable Representante:

Andrés David Calle Aguas.

Presidente:

Ha sido leído entonces Secretaria el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Llame a lista para votar el Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Orden del Día.

Contestan los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señor Presidente, estoy llamando al doctor Tamayo, que es el único que me ha manifestado en el chat que tiene problemas para conectarse. El único que me ha manifestado señor Presidente, es el doctor Tamayo que tiene problemas, lo estoy llamando, pero no me contesta. Tengo una persona conectada al teléfono, no sé si será el doctor Tamayo, si de pronto nos escucha, pero nosotros no le escuchamos. Entonces permítame un minuto a ver si el doctor Tamayo contesta, es el único que ha manifestado inconvenientes. No me contesta la

videollamada, voy a marcarle al teléfono a ver si por teléfono me contesta. El doctor Tamayo vota el Orden del Día Sí. Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes el Orden del Día, en consecuencia, ha sido aprobado. Primer punto señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor, el primer punto del Orden del Día.

1. Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.

Autores: Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez; Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, los honorables Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, Wadith Alberto Manzur Imbett, Astrid Sánchez Montes de Oca, Christian José Moreno Villamizar, Jennifer Kristin Arias Falla, Germán Alcides Blanco Álvarez y los honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Paloma Valencia Laserna, Feliciano Valencia Medina y Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

Subcomisión: honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, John Jairo Hoyos García y Alejandro Alberto Vega Pérez.

Informe de Subcomisión: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2020.

Señor Presidente, con relación a este proyecto la Secretaria quiere informar y dejar la siguiente observación, este proyecto se le realizó Audiencia Pública en septiembre 4 de 2019, en octubre 23 empezó el trámite, en noviembre 6 se votaron impedimentos, se votaron los impedimentos, muy bien escúchenme honorables Representantes: de los

honorables Representantes Andrés Calle, Gustavo Estupiñán, Nilton Córdoba, Óscar Villamizar, Juan Carlos Rivera, que para la época hacia parte de esta Comisión, David Pulido, Óscar Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo y Jorge Méndez, todos fueron negados en noviembre 6.

Igualmente, se votó la proposición, se votó honorables Representantes la proposición con que termina el Informe de Ponencia y se votó el día noviembre 6 de 2019 y se votó con veintiocho (28) votos por el Sí y un (1) voto por el No. Ese día igualmente, se nombró la Subcomisión porque había más de treinta proposiciones, en el transcurso del tiempo fueron llegando proposiciones hasta completar más o menos cincuenta y cinco proposiciones, que la Secretaria ha enviado a la Subcomisión de lo que nos ha llegado a nosotros para este proyecto. La Subcomisión, en noviembre 18 radica el Informe de la Subcomisión con relación a todo el estudio que hacen de ese Proyecto. Ese Informe de la Subcomisión esta publicado honorables Representantes en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2020. ¿Por qué hago énfasis en esto? Porque han llegado proposiciones hoy, llegaron proposiciones y siguen llegando, advierto para que los honorables Representantes que siguen radicando proposiciones, sepan que deben hacerlo con relación al Informe de la Subcomisión, toda vez que es el texto que está proponiendo la Subcomisión conforme al análisis que han hecho.

Han llegado proposiciones hoy, de la doctora Juanita Goebertus, del doctor Edward Rodríguez, del doctor Jorge Méndez, pero el doctor Jorge Méndez me dice que las va a retirar. Igualmente han llegado proposiciones del doctor Juan Carlos Lozada, del Presidente Albán y del Representante Wills. Así que señor Presidente, pero además honorables Representantes y Presidente hay tres impedimentos radicados, uno del doctor Andrés Calle, pero doctor Andrés Calle su impedimento fue discutido y votado he revisado y es exactamente el mismo impedimento, ese impedimento ya se decidió en la Comisión en noviembre 6.

El doctor Alfredo Deluque, está presentando otro impedimento, primero uno parcial me habían dicho que ahorita están radicando uno total y un impedimento del doctor Álvaro Hernán Prada. honorables Representantes, quiero advertir esto para que sepan que ustedes ya votaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Ese en síntesis lo que hoy tienen ustedes para la discusión y votación del Orden del Día, con relación a este Proyecto honorables Representantes. Entonces, Presidente ya está votada la proposición, lo que procede es inicialmente votar impedimentos que no se han votado Presidente, y se someta a consideración.

Presidente:

Gracias doctora Amparo Yaneth Calderón. Me pide una Moción de Orden el Representante John Jairo Hoyos. Qué pena con usted, hay tres Mociones de Orden las voy a dar en el orden que me las han

pedido, primero el doctor John Jairo Hoyos, después el doctor Edward Rodríguez, después el doctor Andrés Calle. Tiene la palabra doctor Hoyos, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Un saludo y un abrazo para usted y para todos los compañeros de la Comisión, a la Ministra del Interior igualmente y a todos los colombianos. Presidente, al inicio de la Sesión solicité de manera respetuosa y cordial la posibilidad de dejar una constancia o hacer una intervención debido a hechos que ocurrieron en la mañana de hoy y que afectan directamente a las víctimas del país. No obtuve respuesta al respecto, quisiera que la Presidencia estableciera la normatividad o el comportamiento o el procedimiento para poder expresar nuestras dificultades en esta Comisión. Digamos de darse la imposibilidad de que, en calidad de Congresista, pueda participar y expresar situaciones que afectan a las víctimas o a cualquiera de las personas que votaron o acompañaron esta curul, yo preferiría cambiar de Comisión Presidente. Le agradezco mucho.

Presidente:

Estoy respirando profundo doctor Hoyos, para responderle con el mismo tono en el que usted lo ha hecho. Lamento profundamente su intervención, yo creo que aquí absolutamente todos los Congresistas han tenido todas las garantías, no solamente para dejar sus constancias, sino para expresar sus pensamientos en todos los debates. Así que, si usted tiene a bien quererse cambiar de Comisión, será su decisión doctor Hoyos. Vamos a continuar con el Orden del Día, Moción de Orden Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, sí gracias. No, es que las proposiciones más digamos que son más de, pues dos proposiciones de fondo, pero es necesario que tengamos como, o mejor las voy a dejar como constancia a ver si de pronto con los Ponentes, yo me pongo de acuerdo, pero mi idea es facilitar el trámite del proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Edward Rodríguez. Moción de Orden Representante Andrés Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente. No, solamente para dejar constancia de que mi impedimento fue negado, tal como lo dijo la Secretaria. Entonces, deje constancia en la Secretaría que fue leído mi impedimento.

Presidente:

Gracias Representante Andrés Calle. Representante Gabriel Santos, para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Yo simplemente ante los comentarios debo decir, uno cuando se siente respetado y cuando siente que sus derechos en la diferencia se ven garantizados, pues debe salir en defensa de quien se los garantiza, usted y yo tenemos una visión del mundo extremadamente distinta y desde el principio ha sido usted un garante absoluto e incluso, teniendo diferencias enormes con su partido, de lo que yo y la gran mayoría de mis compañeros tenemos que decir no estando de acuerdo.

Yo hace poquito tenía un Debate en Semana con una Congresista del Partido Verde, que estaba en desacuerdo con las sesiones y lo primero que le dije, era que usted siendo tan demócrata como lo es, estando tan en contra como lo estuvo del Proyecto de Cadena Perpetua, tuvo la gallardía y esa conciencia demócrata de garantizarnos y permitirnos a quienes estuvimos de acuerdo, de ponerlo en el Orden del Día. Eso muestra el talante democrático de una persona que no solo respeta, sino valora a quienes no piensan como él y eso es fundamental en una Comisión tan importante y tan esencial para la democracia como esta. Yo en medio de esa diferencia, no solo respeto sino respaldo de manera irrestricta su ejercicio como Presidente y le doy la garantía a todas las personas que nos están viendo, que usted ha sido un demócrata de la A a la Z, garantizando que todas las personas tengan la posibilidad de expresar sus acuerdos y sus desacuerdos en esta Comisión. Así que yo si públicamente, le agradezco y respaldo su ejercicio como Presidente de esta Comisión Presidente. Muchas gracias.

Secretaria:

Presidente, ¿la Secretaria quiere por favor, yo no escuché lo que dijo el doctor Andrés Calle con relación al impedimento? No escuché, se escucha muy entrecortado por favor para la Secretaria es importante saber, qué dijo el doctor Andrés Calle sobre el impedimento.

Presidente:

¿Representante Andrés Calle, está presente en el recinto? Recupérole a la Secretaria lo manifestado sobre su impedimento.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Solamente Presidente, dejé constancia de que mi impedimento fuera negado.

Presidente:

Era una constancia de que el impedimento del doctor Calle fue negado, esa era la constancia que él quería dejar con su Moción de Orden.

Me pide una Moción de Orden el Representante Nilton Córdoba Manyoma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente, buenos días. En el mismo sentido del Representante Andrés Calle, para dejar constancia de que yo me declaré Impedido, pero mi impedimento fue negado y por tanto voy a acoger la decisión de la mayoría de la Comisión.

Presidente:

Gracias Representante Nilton Córdoba. Entonces, me han pedido la palabra el Representante Deluque, la Representante Matiz, el Representante José Daniel López y el Representante Juan Carlos Wills, en ese orden se los voy a dar. Representante Deluque.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, yo pedí Moción de Orden.

Presidente:

Moción de Orden para la Representante Margarita María Restrepo, un minuto Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. La verdad, es que a mí sí me sorprenden las palabras del Representante Hoyos, esta Comisión ha trabajado armónicamente desde que usted se posesionó hasta el día de hoy. Las personas que estamos en posiciones distintas a las suyas, hemos sentido más garantías que cualquiera y con todo respeto incluso con las intervenciones del Representante Hoyos, que en ocasiones son extensas, usted ha sido especialmente flexible.

Yo pienso, que no podemos querer intentar manipular las Comisiones, que la Comisión Primera se debe respetar, sobre todo cuando es una Comisión que ha sido modelo para el Congreso de la República, sobre todo cuando hemos sido pilotos y pioneros en este momento de Covid y de virtualidad. Para mí personalmente me siento agredida con los comentarios del Representante Hoyos, y siento que ha agredido a la Comisión. La Comisión a pesar de que tiene tan diversos matices, tan diversas posiciones, siempre se ha caracterizado por la altura de sus debates y por la democracia. Yo pienso personalmente, qué es que a veces se nos va la mano en la democracia Presidente. Muchísimas gracias y

le reitero mi respeto y mi admiración a su gestión. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Margarita Restrepo, la verdad que yo me siento honrado de que sean justamente mis contradictores ideológicos, quienes salgan en defensa de forma en que yo he llevado los debates en esta Comisión con todas las garantías, porque justamente son ellos quienes mejor lo pueden hacer. Así que les agradezco al doctor Santos y a la doctora Margarita Restrepo. Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Presidente, en mi responsabilidad de tramitar los proyectos de ley lo máximo posible, yo presenté un impedimento parcial sobre un artículo en especial porque cualquier político de Colombia somos objeto de denuncias anónimas ante la Corte Suprema de Justicia y la Corte Suprema de Justicia, simplemente tiene que abrir indagaciones preliminares que dejan ahí, dejan ahí desde años y años y años y las dejan ahí y eso pues hace que cuando hay Proyectos que hablan, pues de denuncias anónimas y del trámite que se le va a dar a ellas, pues debamos declararnos Impedidos quienes los tenemos. La doctora Amparo Calderón, yo quería aclararle que mi impedimento va solamente a ese artículo, pero la votación de esos artículos que se refieran a las denuncias anónimas y que tengamos mucho cuidado, pues para yo no tener que votar ninguno de ellos.

Le agradecería a la Secretaria, pues que nos advirtiera en cuál artículo, pues debo yo declararme impedido para eso. O sí debe ser desde el principio establecido, pero mi impedimento no es para toda la ley, sino para ciertos artículos.

Presidente:

Gracias Representante Deluque. Me pide una Moción de Réplica el Representante Hoyos, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias señor Presidente. Siempre defendí con enorme ahínco el derecho de todos los sectores y de manera especial de los sectores Minoritarios y de los sectores de Oposición, a tener el uso de la palabra para expresar sus opiniones y sus circunstancias especiales. Por eso defendiendo con enorme ahínco mi derecho a participar en esta Sesión. Aquí se encuentra la señora Ministra del Interior, frente a la que debo dejar una constancia hoy en nombre de las víctimas. Siento que no me está siendo permitido hacerlo y creo que estoy defraudando a las víctimas de Colombia por ello.

Por eso, le insisto señor Presidente y dejé constancia de la hora en la que pedí la palabra y he manifestado de manera vehemente, que creo que

tengo ese derecho y que espero que usted me lo conceda. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Hoyos, a ver si usted y yo nos entendemos. Usted puso en el chat que necesitaba dejar una constancia, yo debo confesarle que arrancamos la Sesión aprobando el Orden del Día, yo no vi que usted había pedido ninguna constancia. Pero una cosa doctor Hoyos, es que yo cometa un error de no ver que alguien me pide la palabra, me ha pasado aquí varias veces y todas las veces sin excepción, he corregido y he pedido disculpas, lo que no le acepto a usted es que en su intervención usted deje ver cómo que yo le estoy violando un derecho, porque usted lo que me está acusando es de no ser garantista, debería darle pena doctor Hoyos después de cómo he llevado yo esta Comisión con las plenas garantías, siquiera tratar de inferir que yo lo que estoy haciendo es violarle un derecho.

No se victimice aquí doctor Hoyos, porque de ninguna manera es de lo que se trata y yo eso no se lo voy a permitir, me disculpa que se lo diga, pero de ninguna manera y mucho menos a usted, que cuántas veces quiere la palabra, cuántas veces quiere que le dé más tiempo, todas las veces he accedido a sus peticiones. Entonces, una cosa es que usted me diga Presidente tal vez se le olvidó darme la palabra y entonces, yo veo buena fe en su intervención, pero su intervención es de mala fe doctor Hoyos. Sin embargo, eso no impedirá que yo le dé la palabra para su constancia como usted bien lo quiere, porque a pesar de su grosería, a pesar de su mala fe las reglas son las reglas y sus derechos son sus derechos.

Y así como yo he tenido fuertes discusiones con el Representante Rodríguez o con el Representante Uscátegui, como lo dice el Representante Santos, tenemos visiones del mundo totalmente distintas, que en eso es bien diferente entre usted y yo que tenemos más bien visiones a veces bastante coincidentes, a ninguno de mis contradictores jamás le he quitado la palabra y no lo haré con usted a pesar de su muy lamentable actitud. Así que le daré la palabra una vez que terminen las Mociones. Ya no hay más Mociones, así que les daré la palabra en el orden que me las han pedido y procederemos a votar los impedimentos que hay radicados Secretaria que me parece que es lo que corresponde. Doctor John Jairo Hoyos, tiene dos minutos para su constancia. No se oye Representante Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Quiero agradecerle su transparencia al reconocer que no había leído la solicitud que hice en dos ocasiones en el chat.

Presidente:

Ojalá usted tenga la misma transparencia para aceptar que un error es un error y no mala fe.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Lo acepto, porque nunca he tratado de insinuar que es un acto de mala fe, solo he insinuado que tengo un derecho y que, si ese derecho no se me permite, preferiría cambiar de Comisión. Lo hago porque creo que es un derecho que le asiste a todos los Congresistas y que yo tengo el mismo derecho y lo defiendo con alma, vida y corazón y sombrero. Pero lo importante no es esa discusión, lo importante hoy es un mensaje a las víctimas del país, en la mañana de hoy se ha anunciado que el nuevo Director de Víctimas del Ministerio del Interior, es un joven profesional Jorge Tovar Vélez, nuevo Director de Víctimas del Ministerio del Interior. Frente a este hecho, hoy hay una serie de pronunciamientos en el país, ya que este joven profesional, es hijo del paramilitar comandante Jorge 40. Este joven profesional pidió perdón por las actuaciones de su padre y ante ello le respondemos Sí a la reconciliación y Sí al perdón.

Pero quedamos con una enorme incertidumbre y preocupación de los mensajes y símbolos que quiere enviar el Gobierno, ya que siempre esperamos como víctimas, que la representación de las víctimas recaiga sobre personas, familiares o aquellos que han sufrido el conflicto desde el lado de las víctimas, no desde el lado de los victimarios. Nos preocupa hoy el mensaje y el símbolo que el Gobierno le envía al país y a las víctimas del país. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante John Jairo Hoyos. Tiene la palabra. Ah me piden una Moción de Orden, Representante Julián Peinado. Representante Peinado, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente muchas gracias. No muy corto y muy breve. Quiero reconocer en usted y en la Mesa Directiva las garantías que ha otorgado a la Curul que actualmente ostento, como a las diferentes curules del Partido Liberal, que nos sentimos bien representados y que consideramos que usted ha hecho muy en nombre del Partido. Es por eso que hoy la colectividad lo rodea en su actuar, en su transparencia porque no puede pasar desapercibido en este momento que los Liberales estamos unidos y que lo acompañamos en su gestión señor Presidente. Así que todo el respaldo y toda la consideración con sus garantías en la situación que reconocen la mayoría de manera mayoritaria. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Peinado. Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz, un minuto Representante Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias, yo no sé si me demore un minuto o me demore más. Pero sí quiero decirle estoy completamente indignada con la intervención que hizo el doctor John Jairo Hoyos. Yo no permito, ni admito que aquí en esta Comisión se venga a decir que usted Presidente ha violado garantías o que no le ha dado mejor, garantías a alguno de los Congresistas de esta Comisión. Usted ha sido una persona supremamente diligente presidiendo esta Comisión, fuimos pioneros en las Sesiones virtuales, fuimos pioneros en la votación de los Proyectos de Ley y Proyectos de Acto Legislativo que se tramitan en el Congreso de la República, sino usted sin duda alguna, sin duda alguna no le ha negado la palabra a ninguno de los Congresistas.

Todas las garantías se han tenido por parte de cada uno de ellos, es más en exceso se han tenido, muchas veces unos Congresistas aquí han pedido la palabra diez veces, diez veces se les ha otorgado la palabra. Presidente, todo mi apoyo, toda mi admiración, todo mi respeto por como usted ha dirigido esta Comisión Primera Constitucional y lo que sí no voy a permitir, es que nadie venga a tachar a esta Comisión de que en esta Comisión, no se respetan los derechos, ni se brindan las garantías necesarias a los Congresistas que hacen parte de ella. Yo los invito compañeros, a quienes queremos la institucionalidad que dejemos tanto show, que dejemos tanto protagonismo y mejor nos dediquemos es a trabajar, es con trabajo que uno convence.

Presidente:

Treinta segundos para que termine Representante Adriana Magali. Tiene que prender el micrófono Representante Adriana Magali Matiz, que no se le escucha, treinta segundos para terminar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Yo quiero invitar a mis compañeros a que dejemos tanto show que con tanto show no vamos a recuperar la confianza, ni la credibilidad de la ciudadanía, la única forma de recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía es con trabajo y yo los invito a que sigamos trabajando como lo hemos venido haciendo. Esta Comisión, es ejemplo, nosotros hemos durado hasta diéresis horas sentados al frente de este computador, terminamos Comisión Primera y seguimos con la Plenaria y aquí todas las personas que integran esta Comisión son completamente juiciosos. Yo de verdad que me siento orgullosa de pertenecer a esta Comisión, me siento orgullosa de pertenecer a la Mesa Directiva y me siento orgullosa compañeros de tener unos compañeros, como ustedes tan trabajadores. Así que no permitamos que nadie, nadie venga a manchar esta Comisión con absolutamente ninguna clase de esos comentarios. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Adriana Magali Matiz, por sus palabras, le agradezco muchísimo. Tengo inscritos a los siguientes Congresistas para el uso de la palabra, José Daniel López, el doctor Wills, el doctor Asprilla, el doctor Elbert Díaz, el doctor Deluque, el doctor Daza y me pide ahora la palabra el doctor Lorduy y el doctor González. Así la voy a otorgar y les pido que no me pidan más la palabra, para que podamos arrancar con el Orden del Día, puesto que hoy tenemos Plenaria, yo me comprometí con el Representante Wills a que hoy levantaba la Sesión máximo a la 1:00, para que los que tenemos que ir de manera semipresencial podamos asistir. Tiene la palabra Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, creo que el doctor Vallejo dice que estaba inscrito previamente, no quisiera digamos si así es la situación, intervenir antes que él.

Presidente:

Miré doctor José Daniel, si me salté al doctor Vallejo, ya le doy la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Listo Presidente. No, yo creo que a todo señor todo honor. Usted Presidente ha sido abundante en garantías, abundante en el proceder democrático en la conducción de esta Comisión. Con quienes coincide y con quiénes no coincide como se lo reconoció la Plenaria el día sábado, a propósito de la aprobación de un Proyecto con el cual usted discrepa a diferencia de la mayoría de nosotros como es la Prisión Perpetua para violadores y asesinos de niños.

Luego, yo sí quiero dejar dicho, que en esta Comisión Primera hemos tenido plenitud de garantías democráticas. El doctor John Jairo Hoyos, por su lado, pues ha sido un hombre abanderado de la causa de las víctimas, de las víctimas del conflicto armado, es uno de los Congresistas que sin duda más ha trabajado en este tema y entiendo, pues que digamos que su constancia tenga un valor y un significado muy importante tanto para él como para el país. Pero no puede ser, digamos por la vía de asumir posiciones absolutas o posiciones máximas, que dirimamos estos debates, acá todos somos seres humanos a usted Presidente cuántas veces no se le ha olvidado o ha omitido leer en el chat que alguien pidió la palabra y le hemos dicho Presidente le pedí la palabra y no me la dio, creo que así podemos resolver este tema, pero no quisiera uno que quedara en el ambiente que acá no hay garantías cuando la ha habido en abundancia.

Presidente:

Un minuto para que termine Representante José Daniel.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No, Presidente creo que el mecanismo para resolver estas controversias, estas diferencias debe ser digamos sobre la absoluta consideración del uno al otro en la tónica más constructiva posible y con un diálogo directo. Yo estoy seguro de que si a cualquiera de nosotros se nos niega la palabra por una omisión como fue este caso, bastaría con decir que nos la negaron y creo que esa es la tónica y ese es talante que esta Comisión ha logrado mantener que hace a su enorme divergencia. Así que, el llamado es a que mantengamos la tónica constructiva y el buen ambiente que ha permitido avanzar tanto y dar ejemplo a esta Comisión Primera de la Cámara. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante José Daniel López, por ese reconocimiento. Doctor Vallejo, efectivamente usted me había pedido la palabra después del Representante Asprilla y así lo haré. No creo que usted esté pidiendo cambio de Comisión por mi error. Tiene la palabra el Representante Wills. Usted sigue después del Representante Wills, doctor Asprilla, después seguirá Vallejo, Élbort Díaz, Deluque, Daza como están escritos en el chat. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Yo también en treinta segundos, sumarme por supuesto a las palabras de reconocimiento que se han tenido hacia usted, porque efectivamente, totalmente garantista con todas las Bancadas por parte del Partido Conservador y yo como Vocero también lo digo, esta Mesa Directiva ha sido supremamente garantista en todos los sentidos, tanto en las intervenciones como en los derechos que nos asisten a cada una de las credenciales. Presidente y lo exalto, lo resalto y por supuesto que también me parece un desacierto la intervención del Representante John Jairo, que yo creo que espero que no lo haya, pues lo hizo en algún momento de afugia y de malestar, pero no creo que él esté pensando porque le garantizo que el 99% de esta Comisión, está tranquilo con la actividad que usted ha hecho presidiendo este año esta Comisión Presidente. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Wills, muchas gracias por ese reconocimiento. Tiene la palabra Representante Inti Raúl Asprilla Reyes, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente. Como todos saben, yo conozco a Juan Carlos, hace más de veinte años, soy su amigo y voy a decir lo siguiente, yo reconozco la labor que ha venido desarrollando Juan Carlos al interior de la Comisión, ha sido muy importante y muy valiosa, plenamente garantista. Pero no voy a

caer en un comportamiento gregario que me lleve a imponer la voz de unas mayorías respecto a una persona que está expresando una opinión, que no es un show, que es grave y que es sentida y que tiene que ver con su historial de vida y tal vez quienes han logrado desde la comodidad o quienes no saben lo que es sentir el dolor de una víctima cuando ella le habla, pues no entenderán el dolor del Representante John Jairo, cuando pensó que se le estaba violando su uso de la palabra.

Yo le hago es un llamado a los dos, tanto desde su cristianidad como desde los valores de la filosofía oriental y es la compasión, entiéndanse el uno al otro. Juan Carlos, entienda que John Jairo le dolió en su momento pensar que le estaban violando el uso de la palabra ante una constancia que para él tiene que ver con todo su trasegar de vida y John Jairo, entienda que Juan Carlos ha cometido un error, pero nunca ha tenido la voluntad de eso y avancemos. Pero que no se caiga por nada del mundo en esta especie de comportamiento gregario contra John Jairo, que efectivamente pues cometió.

Presidente:

Treinta segundos Representante Inti, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Que efectivamente digamos, cometió un error que tiene que ver con toda su historia de vida, porque hay momentos en que las constancias salen de las entrañas y salen del alma y era una constancia que tenía que hacer John Jairo en su momento. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Asprilla. Tiene la palabra el Representante Élbort Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Bueno en primer lugar debo reconocer que la labor del doctor Lozada como Presidente ha sido excelente, ha sido buena. Sin embargo, en el tema del doctor Hoyos, yo quiero decir lo siguiente: el doctor Hoyos es una persona que es víctima del conflicto armado en Colombia, su papá fue vilmente asesinado por las FARC, es una situación especial la del doctor Hoyos y yo lo entiendo a él. Pero usted Presidente también debe entender al doctor Hoyos, cuando pensó que usted le estaba cercenando un derecho de poder hablar, de poder dejar una constancia, que fue un error suyo al no verlo, pero también la forma cómo se han expresado aquí las cosas. Pero tampoco, tampoco se puede permitir que usted hable de la manera cómo le respondió al doctor Hoyos, usted habló de grosería del doctor Hoyos, pero me parece que usted también fue grosero de la forma como usted se expresó al

doctor Hoyos. Todos merecemos respeto, usted merece respeto señor Presidente.

Presidente:

Representante Élberty Díaz, treinta segundos para que cierre su intervención, prenda el micrófono por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Yo pienso que aquí todos merecemos respeto, el doctor Hoyos, también merece respeto y cada uno de nosotros y usted por supuesto por la posición que usted ostenta. Pero me parece que esto se llevó al extremo y creo que tampoco era para las palabras que usted expuso señor Presidente, con mucho respeto. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Élberty Díaz, usted por supuesto está en la libertad de pensar que yo fui grosero con el doctor Hoyos, yo no lo considero así, usted sabe perfectamente que como lo es él lo soy yo, decimos las cosas de frente. A mí me parece una absoluta sobre-reacción del Representante Hoyos, que porque algún día por alguna razón, no vi en el chat que le correspondía el uso de la palabra, venga a decir aquí que estamos violándole sus derechos al punto, porque es que cuando uno ve las consecuencias de las palabras, entonces entiende de dónde vienen ellas, y decir que él prefiere retirarse de la Comisión Primera, pues a mí francamente me parece una reacción totalmente salida de cualquier proporción por el hecho de que yo me haya equivocado y no le haya dado la palabra cuando él lo pretendía, para una constancia.

Yo creo que eso es lamentable y le quiero decir una cosa Representante Asprilla, porque el propio Representante Hoyos, ojalá no mienta y lo diga aquí, él sabe perfectamente el trabajo que desde la organización que yo he liderado aquí en Colombia hemos hecho por las víctimas en concreto, por las víctimas de los Diputados del Valle del Cauca. Yo hago parte de una organización que fue la que organizó la petición de perdón de las FARC en la ciudad de Cali a las víctimas de los Diputados del Valle del Cauca, cuando yo ya no era Congresista y trabajé siempre desde la sombra, esta tal vez es la primera vez que digo esto en público en mi vida. Con el doctor Sigifredo López, contactamos a las víctimas de los Diputados del Valle del Cauca y a través de varios procesos de yoga, meditación, quisimos llevarles algo de paz porque entendemos perfectamente el dolor que llevan en el alma y pocas personas como yo y usted lo saben Representante Inti, porque usted lo dice, porque usted es mi amigo, sabe que este sí que es un tema que ha sido sentido para mí en la vida.

Entonces, yo no concibo aquí se justifique la sobre-reacción y si quiere doctor Hoyos, le voy a dar la palabra cuando usted me la pida para que me replique, pero yo no concibo semejante sobre-reacción del Representante Hoyos, contra esta

Mesa Directiva y contra su Presidente, simplemente porque cometí un error, porque si es él lo que pretende decir, es que yo estoy tratando de acallar la voz de las víctimas todavía más indignación me generaría después de que él sabe perfectamente cuanto luché para conseguir los recursos que se necesitaban para hacer todo ese proceso de llevar las víctimas a La Habana, de lo duro que fue sentarlos a mis alumnos, son mis alumnos de meditación. El doctor John Jairo Hoyos, no lo fue de manera directa, pero por ejemplo Sebastián Arismendi, Ángela, tengo muchos alumnos de meditación, que son víctimas de la masacre infame de los Diputados del Valle del Cauca de la cual es víctima el doctor Hoyos.

Luego, yo no, doctor Hoyos usted algún día en la Plenaria me lo agradeció y me dijo, yo no puedo creer que usted sea de la gente que nos hizo tanto bien, usted mismo me lo agradeció. Entonces, yo no puedo concebir que usted diga aquí, que mi olvido, tiene que ver con que yo estoy acallando la voz de las víctimas, me sería incomprensible desde cualquier punto de vista. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo y en el momento que me pida la Réplica.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Réplica Presidente. La Réplica se la pidió Hoyos y se la pedí yo.

Presidente:

Tiene la palabra Presidente Hoyos, que me pide una Moción de Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias querido Presidente. No solo le agradecí en la Plenaria, se lo agradezco nuevamente aquí en la Comisión, todo su trabajo y defensa y en favor de las víctimas y siempre se lo agradeceré públicamente. No hay manera Presidente que yo conozca en este momento de la Sesión por las cuales la palabra no me fue concedida, fue en razón a que ya se había iniciado la Plenaria, se había pasado por el Orden del Día, se había ingresado al primer punto y viendo que no se me concedía la palabra, que tomé la decisión de hacer la Moción de Orden, para solicitarle se me permita dejar la constancia y dejando constancia de que la había pedido y en el sentido de que si era una decisión que en ese momento percibí como de no permitirme dejar constancias, que prefería si esa era la situación, cambiar de Comisión.

Pero mi intención es, excusarme Presidente no conocía en ese momento las motivaciones que lo habían llevado a no darme la palabra, simplemente el no haber tenido, leído el chat y en ese sentido me excuso, porque la única motivación que me asistía era la motivación de poder dejar mi constancia en favor de las víctimas, sentía que le estaba fallando a las víctimas, le estaba fallando a quienes me eligieron y por eso tenga la convicción Presidente, que no es nada con usted, que es simplemente la defensa de un derecho a expresar y expresar algo

que es de altísimo valor para nosotros las víctimas en este país. Así que todas las excusas si hay alguna mala interpretación de la intencionalidad porque no quiero señalarlo como persona que intente acallar a las víctimas, no quiero señalarlo como persona que no dé garantías, simplemente que el día de hoy, no se me había concedido la palabra y que si eso iba a seguir ocurriendo prefería hacer cambio de Comisión. Mil excusas Presidente y por favor dejemos este episodio como un ingrato recuerdo.

Presidente:

Dejemos este episodio atrás Representante Hoyos, usted sabe que le tengo un gran aprecio. Simplemente, yo tampoco entendí porque reaccionó tan mal ante un error, pero creo que es hora de avanzar y dejar esto de lado. Le mando un abrazo virtual Representante Hoyos, con todo el cariño que usted sabe que le tengo desde hace muchos años. Representante Asprilla, atendiendo a su solicitud, aquí le pido también disculpas al Representante Hoyos, sí fui demasiado fuerte con él y le doy a usted la palabra para una Réplica a mí. Tiene la palabra Representante Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente. No, pues ya le pidió disculpas al Representante Hoyos, ya explicó lo que pasó, yo lo único que hice fue hacerle un llamado a los dos a la compasión a que entendieran el dolor que ha causado en el otro cierto actuar, el dolor que había causado en el Representante Hoyos, que se le negara una constancia que tiene que ver con su trasegar de vida. Entiendo que usted también tiene un trasegar de vida con las víctimas, pero eso no impide que el Representante Hoyos, haya sentido un dolor en cierto momento y también lo que le decía al Representante Hoyos, pues también entiendo su indignación porque pensar que usted calla o quiere callar voces que quieren defender a las víctimas, pues también le puede doler a usted, yo simplemente lo único que he tratado de hacer es que mantengamos una posición que permita avanzar, ya el Representante Hoyos, hizo lo propio, pero yo nunca incurriré en conductas gregarias de atacar una persona que está expresando un dolor y un desacuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Asprilla tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, ahora sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, buenos días para usted, para todos los compañeros de la Comisión, para la señora Ministra y los demás colombianos que nos siguen. Yo lamento Presidente este episodio, creo que fue un mal momento de la Comisión. Reconocerle a usted Presidente su capacidad de liderazgo al interior de la Comisión, creo que se lo digo, usted y yo tenemos muchas veces grandes diferencias, pero

si hay un Presidente que nos ha dado las garantías, particularmente se lo expreso de manera individual, a un Congresista de la Comisión Primera es a mí, creo que me siento absolutamente bien tratado, no solamente desde su señorío sino desde su garantía de participación. Quería hacerle ese reconocimiento Presidente, porque no puede existir la más mínima duda, de que, en la Comisión Primera bajo su Presidencia, se haya violado alguna garantía Presidente, quería hacerle ese reconocimiento. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Gabriel Jaime, para mí es un gusto que un contradictor como usted, reconozca las garantías que aquí se han dado. Representante Deluque, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Yo creo que ya debemos doblar la hoja, ya el Representante Hoyos y usted han sido claros en el tema. Pero, yo sí quería hacer una reflexión sobre el punto de fondo del Representante Hoyos, yo pienso, pues que precisamente en este país salimos de un Proceso, en donde lo que queremos es no solamente que haya justicia sino esclarecimiento de los hechos, pero además un tema muy importante que es reconciliación entre todos los colombianos, tenemos que reconciliarnos entre todos los colombianos y a mí me parece un poco injusto siquiera que debamos conversar sobre el tema del joven Tovar, que hoy es Representante de Víctimas del Ministerio por la posición de su padre.

A mí me parece que, él primero como hijo de Jorge 40, no debe ser responsable de los actos de su papá ni mucho menos, eso no existe en la justicia, es una persona, es un muchacho, pero yo lo conozco que ha sido criado en otros ambientes no tiene razón de ser que debamos ni siquiera conversar sobre su nombramiento pensaría yo, cuando lo que queremos es un país reconciliado. Nada hacemos con aceptarle una, por ejemplo, una disculpa pública que la haga por unos actos que ni siquiera cometió, que no estaría ni en posición de hacerlo, lo hace por lo decente que es, pero adicionalmente pensaría yo que no hacemos nada aceptándole la disculpa, pero a la vez decir que no está bien que pueda desempeñar.

Presidente:

Treinta segundos para que termine Representante Deluque.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Una vida pública normal, yo pienso es un llamado pues de cariño y de afecto como se lo tengo a mi colega el Representante Hoyos, que pasemos las páginas del conflicto armado y menos con personas que no tuvieron injerencia directa en el conflicto y más bien tratemos de reconciliarnos entre todos y mirar que de pronto esto puede ser un buen gesto para que podamos salir a conciliar. Hoy estamos

nosotros trabajando de la mano de Congresistas que fueron miembros de las FARC en la Comisión y lo hacemos a gusto y espero que así continúe siendo. Es simplemente un llamado para que los jóvenes no tengan por qué correr la misma suerte de sus padres, más cuando han hecho actos que denotan su noble intención de seguir su vida normal. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Deluque. Tiene la palabra el Representante Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente. Yo voy a referirme a un tema que varios han mencionado acá. De verdad que ha sido noticia que el hijo de Jorge 40, llega a un cargo en el Ministerio del Interior, como Coordinador de Víctimas, vuelve y sigue el estigma y la persecución. Yo voy a hablar desde lo profundo de mi corazón y además con conocimiento de causa, porque Jorge Rodrigo Tovar Vélez, como yo lo conozco, no como el hijo de Jorge 40, no es un bandido, ni es un criminal, es un joven Abogado, Especialista en Derechos Humanos, Especialista en Derecho Penal y con una maestría en gestión pública. No tiene un solo delito, sino ser hijo de quién es.

Jorge Rodrigo, es consciente de que su papá es un criminal y así lo ha reconocido, cuando inclusive sin tener que hacerlo porque los actos no fueron de él pidió excusas, pero lo que muchos no quieren ver es que Jorge Rodrigo, además de ser un joven preparado es una víctima. Una víctima porque le asesinaron a familiares, porque lo amenazaron y lo corretearon y le tocó irse del país. Pero además de que es una víctima, es un ejemplo de reconciliación. Yo que he sido muy crítico del Proceso de Paz, yo que he sido muy crítico en muchas cosas con la guerrilla de las FARC, quien venía en mi tierra, y en muchos casos me hacía ver que de pronto mi postura no era la indicada y me hacía morigerarla era él.

Presidente:

Un minuto para que termine Representante Juan Manuel Daza.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Y por eso me duele que haya tenido que renunciar a mí Unidad de Trabajo Legislativo, pero sé que participará y aportará lo que más puede. Jorge Rodrigo es un ejemplo de reconciliación, porque mientras a muchos nos ha costado dar ese paso adicional para enfrentarnos a quiénes fueron nuestros victimarios, él le ha dado ejemplo al país de eso. Empezó con un acto que yo le critiqué mucho, que fue él como hijo de Jorge 40, abrazarse y darse la mano con Jaime Palmera, hermano de Simón Trinidad, el mayor contradictor en la guerra y enemigo de su padre. Hoy en día veo y le digo que grande eres, eso muestra un gran corazón, pero no solo eso, cuando vemos y revisamos, Jorge le ha

dedicado su vida precisamente por lo que vivió siendo hijo de su padre, a lograr la Paz y Reconciliación del país, trabajó en la Oficina Asesora de Paz de la Gobernación del César, trabajó en la Organización Internacional de Migraciones, mirando temas de víctimas y el mayor ejemplo de reconciliación lo veíamos cuando el siendo.

Presidente:

Representante Daza, un minuto para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Siendo hijo de un jefe paramilitar sanguinario, se encontró con los guerrilleros de las FARC y se estrechaban las manos y hablaban sobre el futuro del país y asistía a mesas de la Procuraduría y la Defensoría como representante de víctimas y defendiéndolos, siempre ha exigido la posición que las víctimas merecen sin importar el lado que tienen. ¿Ah, es qué acaso él no es víctima? ¿Acaso por ser hijo de quién es, no va a poder ejercer nunca un cargo público? Yo hago una pregunta: si los victimarios llegaron al Congreso sin pagar un día de cárcel y todavía debiendo explicaciones a las víctimas sin dar todos los recursos como es noticia de hoy para su reparación, y muchos de los que aquí critican que Jorge llegue y les apoyaron eso, es que acaso las leyes que esos victimarios hoy reinsertados hacen, ¿no aplican para todos? ¿Cuál es el pecado de Jorge?

Segundo, Hay unos que van inclusive más allá, cínicos que son como el Senador Sanguino, que fue miembro del ELN y hoy sale a criticar que Jorge, que no tiene un delito y qué es ejemplo de reconciliación en este país, acceda a un cargo de estos. Yo sí de verdad lo defiendo y me alegra, porque en este país también se tiene que acabar ese cuento de que las víctimas solo se miran por un ojo, aquí.

Presidente:

Representante Daza, se le agotó el tiempo, pero yo sé que este es un tema muy importante para usted, si quiere tomarse treinta segundos para cerrar, los tiene.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente. Yo de verdad cierro y como ya empiezan a escarbar, les digo de una vez, no lo escondo, nunca lo escondí desde que Jorge, llegó a trabajar conmigo desde periodistas y hasta opositores míos me preguntaban por él, no tengo nada que temer ni que esconder como él tampoco. Y, yo sí invito a que sí estamos hablando de un país en reconciliación, dejemos de tener estigmas y de perseguir a la gente por ser hijo de quién es, que bastante vieja es esa postura. De nuevo Ministra, yo sí la apoyo por ese nombramiento y a Jorge, le deseo todo el éxito trabajando con las víctimas, como siempre ha sido su prioridad. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Daza. Tiene la palabra el Representante Lorduy.

Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano: pedí una Moción de Orden Presidente.

Presidente:

Moción de Orden Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Con los buenos días. Yo he mantenido atento a la discusión, pero me parece que, en nombre de la reconciliación, en nombre de la paz no puede ejercerse la violencia verbal contra los que estamos trabajando por ese Proceso. Yo estoy totalmente de acuerdo, el delito de sangre en Colombia no existe. Sin embargo, lo sufrí con mis hijos que fueron perseguidos por ser hijos míos, eso era lo único que les cobraban y todavía, todavía están sufriendo las consecuencias.

Pero eso, realmente en el tema que estamos hablando, sí me parece que no es posible, no es posible seguir levantando el garrote para proteger a unos y entonces, la protección es sobre la base de agredir a otro. A nombre de la reconciliación no podemos dar garrote, a nombre de la verdad no podemos decir mentiras. Yo creo que sí tenemos que trabajar de corazón y de razón en la reconciliación, pero sin atacar, sin atacar a los otros porque si no nunca vamos a llegar a nuestro propósito de la paz con justicia social.

Presidente:

Representante Albán, ¿terminó su intervención?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Perdón, pero pregunto si me escucharon ¿por qué tenía el micrófono silenciado?

Presidente:

Yo lo escuché perfectamente Representante Albán, ¿lo que no sé es si terminó su intervención?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Ya terminé y agradecí. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Tiene la palabra el Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, no yo simplemente me iba a referir al hecho de que existe la altísima probabilidad de que todos tengamos la posibilidad de cometer un error, sobre todo de no magnificar el error cuando el error es subsanable, corregible y que no tiene ni la gravedad, ni la trascendencia de ser censurado, es una censura disfrazada. Pero afortunadamente ya se han resuelto las situaciones, han existido abrazos remotos, mas no virtuales.

Así que ojalá pudiéramos dar inicio a este Debate, en el que todos estamos supremamente interesados.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Pues, dado que se presentaron disculpas de lado y lado, yo lo que tendría para manifestar y por eso pido el uso de la palabra, es enviarles un fuerte abrazo a los dos, digital y remoto como dice Lorduy porque demuestra en John Jairo y usted Juan Carlos, que es posible reconciliarnos en la diferencia y pues en un diálogo que fácilmente podría haber sido privado, ustedes lo hicieron público y llegaron a una reconciliación frente a la dificultad que se presentó hace un rato.

Dejando claro sí Juan Carlos, que usted ha dado todas las garantías y es muy meritorio el liderazgo que usted ha tenido en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes o en mi caso me siento muy orgulloso de trabajar estos años con usted y del liderazgo que ha tomado frente a las dificultades que hemos vivido. Pero ya que se trajo a colación este tema tan particular, que creo que está bien que John Jairo lo plantee como víctima del conflicto y desde su punto de vista político, yo también quisiera aprovechar y dejar una reflexión.

Presidente:

Un minuto Representante Harry González. Representante Harry, antes de que continúe le pido al doctor Víctor, que le restablezca su tiempo Representante, tengo que retirarme durante unos minutos. Luego asumiré la Presidencia la doctora Adriana Magali Matiz, doctora Adriana después del Representante Harry tengo inscrito, al Representante Estupiñán y a la Representante Margarita María Restrepo y después podrá usted arrancar con el debate de la aprobación de los impedimentos. Así que me retiro por unos minutos regreso en unos minutos Presidenta, permiso.

Preside la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas.

Presidente:

Gracias Juan Carlos. Doctor Harry González continúe, qué pena.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidenta, que alegría que usted presida. No, concluyo con esto; así como han planteado esta discusión que la respeto digamos, aunque entiendo que es una decisión del Gobierno nacional y pues el Gobierno es libre de trabajar con quién crea más conveniente. Yo sí digamos, dejo claro una inquietud y es lo que discutieron ayer en la Plenaria del Senado sobre los mil quinientos dólares falsos que las FARC aportó al Fondo de Reparación, que dirige Emilio Archila, yo sí creo que esto también es un abuso con las víctimas, tras de que dan poquita plata y además la plata ahora resulta ser falsa y le

pido la Fiscalía General de la Nación, que investigue qué miembros de las FARC, entregaron esa moneda falsa para hacerle más trampas al Proceso de Paz. Gracias Presidenta.

Presidente:

Muy bien doctor Harry González. Ahora tiene la palabra el doctor Estupiñán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muy buenos días doctora Magali, un cordial saludo para todos los compañeros de esta Comisión. No, simplemente quería llamar a la tranquilidad, pues hemos avanzado en un debate que quizá no tiene hoy mucho sentido, de acuerdo con lo que decían nuestro compañero Deluque, pues todos debemos impulsar la reconciliación, la paz, la tranquilidad y ejemplo especial se ha dado dentro de esta Comisión, donde a través del señor Presidente doctor Lozada y quienes hacen parte de la Mesa Directiva, hemos contado con todas las garantías, que a pesar de las diferencias ideológicas, los intereses políticos que existen obviamente dentro del Congreso, Juan Carlos se ha destacado por ser una persona garantista, por respetar nuestros derechos, por respetar nuestra participación en las posiciones que han fijado unos y otros en los diferentes procesos que internamente se llevan dentro de la Comisión. Pues, yo sí quisiera de que dentro de este proceso avancemos, hay todas las oportunidades para seguir debatiendo con altura. Y en lo que tiene que ver a Jorge Tovar, el nombramiento de él creo que es merecido, es una persona profesional, una persona que se ha destacado.

Presidente:

Doctor Estupiñán, treinta segundos para que culmine su intervención, por favor prenda el micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

No simplemente doctora Adriana Magali, darle la bienvenida a Jorge Tovar, porque va a tener obviamente una relación directa del Ministerio con nuestra Comisión y esperamos que haga un buen papel y con hechos demuestre que le está apostando realmente a la reconciliación. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien doctor Estupiñán. ¿Doctora Margarita Restrepo, Margarita? Doctor Óscar Villamizar tiene usted la palabra.

Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Señora Presidenta, pedí una réplica.

Presidente:

Doctor Albán, haga su réplica y después de la réplica del doctor Albán, entonces sigue Óscar Villamizar mientras se conecta la doctora Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señora Presidente. Simplemente es para decir que en Colombia hay un principio y en el mundo, de presunción de inocencia. Hay una noticia sí, donde se habla de que en un universo de cuatrocientos cincuenta mil dólares, mil quinientos salen falsos, un dinero que se entregó hace ya bastante tiempo. Entonces, yo sí estoy totalmente de acuerdo con que se investigué, eso lo tienen que investigar para eso hay autoridades, a ver si ese dinero se entregó y cuando se entregó eran billetes falsos o sencillamente hubo un cambio lo que es posible sí. ¿Por qué solamente hasta ahora sale esa afirmación? Que se investigue y los responsables asuman sí. Pero de entrar a descalificar de una vez sobre la base de una noticia, que incluso puede ser cierta de tener otras explicaciones a la mala fe. Entonces, sí me parece que, llamo igual en el espíritu de reconciliación.

Presidente:

Doctor Albán, treinta segundos para que culmine por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Entiendo que lo último que me faltó fue que estaba llamando a morigerar, a moderar nuestras acusaciones, nuestras opiniones para avanzar en el tema de reconciliación. Muchas gracias Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Albán. Tiene la palabra por favor, Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctora Presidenta, muchas gracias doctora Adriana. A mí me da un poco de tristeza ver cómo muchos de los que se han dado a la tarea de hablar de paz, durante los últimos años en el país, hoy quieren vetar a un joven, que lo que ha hecho es demostrar que más allá de las ideologías políticas, ha creído en esa paz y en esa reconciliación. Hoy Jorge, no solo encarna la juventud que se ve en su edad, sino el trabajo de poder haber llegado a zonas inimaginables, a hacer un trabajo de reconciliación y de paz. Lo he visto cómo se ha reunido en diferentes ocasiones con personas de las FARC, con otros actores del conflicto armado en su momento y cómo han logrado hacer y demostrar que la paz sí se puede conseguir con reconciliación, no solo con los discursos y es por eso que hoy no le permito a nadie.

Presidente:

Doctor Óscar, treinta segundos para que culmine su intervención por favor. Encienda su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidenta. Que juzgue a un joven que lo que ha querido, es demostrarle al país, que más allá de sus raíces, lo que tiene es una vida por delante para construir en Colombia el mejor país para todos. Gracias, Presidenta.

Presidente:

Muy bien doctor Óscar. Tiene la palabra la doctora Margarita Restrepo, ¿ya está conectada? Doctora Juanita Goebertus.

Secretaria:

Doctora Adriana, permódenme la doctora Margarita había pedido la palabra para dejar una constancia de que se retiraba por una hora de la Sesión, ya se retiró.

Presidente:

¡Ah! bueno Amparito, entonces se le acepta la solicitud de permiso para retirarse por una hora y tiene la palabra la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidenta. Por supuesto que nadie puede ser juzgado por los delitos de sus padres, pero tengo que decir que me sorprende pensar en sí quienes hoy apoyan con tanta vehemencia este nombramiento, apoyarían con igual ahínco que el hijo o hija de un excombatiente de las FARC, fuese hoy nombrado como Director de la Dirección de Víctimas del Ministerio del Interior. Yo confieso que por las mismas razones simbólicas de las que hablaba John Jairo, me choquearía igual. Así como hoy, me siento que simbólicamente es un nombramiento cuando menos extraño, no lo conozco a él, me parecería cuando menos extraño y generador de efectos malos para las víctimas, que el hijo de un excombatiente de las FARC fuese nombrado en esta Dirección.

Entretanto, yo lo juzgaré por sus actos bajo la Dirección, lo único que conozco de él es un trino, trino que se dio en 2017 en el que dice, que su papá es un prisionero político y que no se ha mostrado una sola prueba en su contra, me preocupa mucho que alguien que hoy va a asumir esa Dirección niegue la comisión de crímenes gravísimos por parte paramilitarismo, entiendo que en otros ha pedido perdón y espero que sea más esa senda, la del reconocimiento del dolor, la de la reparación.

Presidente:

Juanita, treinta segundos, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidenta. Espero que sea esa la senda del reconocimiento, de responsabilidad, de reconocer que efectivamente esos crímenes se cometieron y pedir perdón a las víctimas, la senda por la que podamos transitar porque de eso depende la reconciliación, independientemente de

quién cometió los delitos y de cuál bando estamos hablando en el conflicto armado. Gracias Presidenta.

Presidente:

Gracias, Juanita. Juan Manuel Daza, me pide una Réplica. Tiene usted la palabra Juan Manuel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidenta. Yo debo decir que no me sorprendería que el hijo de algún jefe guerrillero llegara a un cargo como esos. Entre otras cosas, porque ya pasamos la página y nos tragamos el sapo, de ver a victimarios en el Congreso, es decir quienes hacen las leyes que aplican para todos, están ahí y precisamente nos hemos tragado el sapo con el cuento del que nos han vendido del tema de la reconciliación. Hijos de guerrilleros sí, muchos deberán haber y no vivo pendiente de dónde los nombran para criticarlos si no tienen ninguna deuda con la justicia, no tienen ninguna tacha. Y yo les dejaré que todos sus actos hablen por él, pero debo de decir que ese trino que acaban de nombrar de hace nueve años se refiere a la extradición a Estados Unidos, donde su juicio por más duro, porque de verdad es muy difícil actuar en contra de las pruebas e inclusive tuvieron que cambiarle el delito que juzgaban al exparamilitar allá.

Pero en Colombia lo ha reconocido y él mismo ha pedido perdón, que luego sí hablamos de reconciliación, pasemos la página y empecemos hacia adelante, más teniendo en cuenta que esta persona no tiene una sola deuda con la justicia ni nunca la ha tenido.

Presidente:

Bueno hemos culminado las intervenciones. ¿Terminaste Juan Manuel?

Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Sí, sí gracias. Me cortaron el micrófono cuando estaba dando las gracias.

Presidente:

Ok, perfecto. Terminadas las intervenciones, entonces señora Secretaria por favor sírvase notificar a quienes presentaron impedimentos para que se retiren de la Sesión y damos lectura a esos impedimentos que se presentaron por favor Amparito.

En el transcurso de la sesión ingresó a la plataforma el honorable Representante:

Prada Artunduaga Álvaro Hernán.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Hay dos impedimentos, uno quiero dejar también, registrar la asistencia del doctor Álvaro Hernán, ya está en la Sesión y el doctor Alfredo Deluque, se había desconectado, pero ya lo veo otra vez conectado. Entonces señora Presidenta y honorables Representantes, hay dos impedimentos, uno del doctor Alfredo Deluque y el

otro del doctor Álvaro Hernán Prada. Entonces, voy a leer primero el del doctor Alfredo Deluque y como es el acuerdo y de acuerdo valga la redundancia, conforme al instructivo de a quien lea el impedimento por favor se retire de la plataforma y yo tan pronto tome la decisión la Comisión, le informaré si queda aprobado o queda para que pueda ingresar.

Entonces, voy a leer el impedimento del doctor Álvaro Hernán Prada. Dice de la siguiente manera doctor Álvaro Hernán, le ruego después de la lectura de su impedimento se retire de la plataforma.

Impedimento:

Honorable Representante Juan Carlos Lozada, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes. Asunto: Impedimento. Teniendo en cuenta que para la fecha que se inició esta discusión me encontraba con excusa. Respetado señor Presidente. Para que sea decidido por Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción* –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–. Lo anterior, debido a que me encuentro en investigación dentro de un proceso penal ante la Corte Suprema de Justicia y con la discusión del presente proyecto, puede existir un posible conflicto de intereses.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente, Álvaro Hernán Prada *Artunduaga*.

Quiero dejar dos constancias señora Presidenta. El día 6 de noviembre en la fecha en que se discutió y se votó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto, el honorable Representante Álvaro Hernán Prada, se encontraba con excusa. Así que, el no votó la Proposición con que terminó el Informe de Ponencia y dos, él está haciendo su impedimento y solicito doctor Álvaro Hernán que se desconecte de la plataforma, se retire de la plataforma, toda vez que se va a poner en consideración y votación su impedimento.

Dejo la constancia que, verificado, el doctor Álvaro Hernán ya no se encuentra en la plataforma. Así que señora Presidenta, puede poner en consideración y votación el impedimento.

Presidente:

Doctor Navas, tiene usted Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctora, es que el caso que están citando ahoritica hubo uno similar en la Comisión Primera de Cámara, hace algunos años cuando un Representante a la Cámara, que tenía un proceso por un delito e intervino en la redacción de ese y le costó la Credencial. Entonces, yo creo que esto no lo miran con mucha seriedad, porque sí le puede

complicar la vida al doctor. Yo recuerdo por haber intervenido en esto, el caso del doctor Canosa. Canosa, salió porque cometido el desaguizado de votar en un proyecto, estando él con un problema en la Corte, algo parecido a esto, no entro en detalles, pero era algo parecido a esto. Entonces, no declaró su impedimento y votó y ahí se la quitaron. Gracias.

Presidente:

Amparito, sírvase llamar a lista para realizar la votación del impedimento, por favor.

Secretaria:

Sí, señora. Llamo a lista para la votación de impedimento del honorable Representante Álvaro Hernán Prada, con la constancia de que se ha retirado de la plataforma.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No votó
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Fuera de la plataforma
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Sírvase Secretaria cerrar la votación y anunciar por favor.

Secretaria:

Señora Presidente han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, acuérdense que la votación de impedimentos es ordinaria, diecisiete (17) por el SÍ y dieciséis (16) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el impedimento del doctor Álvaro Hernán Prada, así que doctor Prada usted ha sido declarado impedido para discutir y votar este proyecto de ley.

Presidente:

Comuníqueme al doctor Prada a través del chat, Amparito, por favor. Moción de Orden para el doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es que yo quería precisarles cuando los veo votando en aquella oportunidad mi compañero votó en situación exactamente igual a esta, votó descuidadamente, no se dio cuenta de lo que estaba pasando, después alguien que no lo quería dentro de la Comisión pidió la pérdida de investidura de él porque había votado en un Proyecto en que tenía interés, él no recordaba que tenía interés porque había una denuncia contra él en la Corte por exactamente algo parecido a esto y le quitaron la curul, él demostró, alegó inocencia y todo y se la quitaron porque se la quitaron, Amparito lo conoció al doctor Canosa ¿sí o no? Exacto, por eso me encanta que le hayan evitado este problema al doctor Prada, porque lo hubieran podido poner en aprietos por el afán de votar contra Navas, le estaban haciendo un daño a su amigo. Gracias.

Secretaria:

El siguiente impedimento, señora Presidenta.

Presidente:

Notifíqueme Amparito a la persona que tiene el impedimento para que se retire de la plataforma.

Secretaria:

Es el doctor Alfredo Deluque, pero doctor Alfredo, quiero manifestarle a usted que el 6 de noviembre, usted doctor Alfredo Deluque está con excusa, así que usted no votó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Entonces doctor Alfredo, usted me dirá si somete a consideración

el impedimento parcial o el impedimento total, he revisado el expediente y usted no votó la proposición con que termina el Informe de Ponencia, usted me dirá honorable.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pues señora Secretaria ante la advertencia del Representante Germán Navas Talero, prefiero votar el impedimento que se me ponga en consideración el impedimento total para el Proyecto. Gracias, me retiro de la plataforma y quedo pendiente a la notificación que usted me haga.

Secretaria:

Así se hará señor honorable Representante, se retira de la plataforma y dejo esa constancia que usted no votó la proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto, votada en noviembre 6 de 2019.

Impedimento

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Primera Cámara de Representantes.

Impedimento

Respetados señores. Por medio de la presente someto a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar en el estudio del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción* –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–.

Lo anterior, atendiendo a que se consideran asuntos con respecto a la denuncia anónima y actualmente tengo conocimiento de denuncias en mi contra por fuentes anónimas. Dejo constancia de que me retiro de la sesión virtual.

Cordialmente,

Alfredo Rafael Deluque.

Presidente:

Amparito llame a lista para votar el impedimento del doctor Alfredo Deluque, ¿Amparito cuando se votó la ponencia?

Secretaria:

El Informe de Ponencia se votó, voy a mandar una foto honorables Representantes, se votó en noviembre 6. Voy a mandar una foto al chat para que ustedes miren cómo se votó, permítanme un segundo honorables Representantes.

Sí, señora Presidenta, llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Alfredo Deluque.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí

Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Fuera de la plataforma
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Doctora Adriana puede cerrar la votación.

Presidente:

Amparito cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidenta han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, diecisiete (17) por el SÍ y dieciséis (16) por el NO, en consecuencia el impedimento del doctor Alfredo Deluque ha sido aprobado.

Señora Presidenta y doctor Tamayo, ha llegado un impedimento, usted al principio de la Sesión no estaba doctor y en noviembre 6 cuando se discutieron y votaron impedimentos, se sometió un impedimento suyo y fue votado NEGADO con veintidós (22) votos por el NO y un (1) voto por el SÍ, ¿no sé doctor si es otro impedimento distinto al que ya se sometió a consideración y votación?

Presidente:

Tiene dos minutos doctor Tamayo para explicar su impedimento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, gracias. Simplemente es en el mismo, lo que pasa es que como pues no tengo archivos a mano, ni nada de esas cuestiones, entonces pues me toca hacer la verificación por acá y pues la verdad es que uno sin archivos y yo estoy en este momento en la oficina, pero sin asistente, estoy solo y tratando de cacharrear yo aquí en estos equipos y no, no archivo, encuentro las cosas terribles, no tengo apoyo.

Presidente:

Amparito escuchaste lo que expuso el doctor Tamayo.

Preside la Sesión el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ya se terminó la votación del impedimento, la honorable Representante Vicepresidenta cerró la votación, se aprobó el impedimento del doctor Alfredo Deluque, le estaba comentando al doctor Tamayo que él presentó un impedimento nuevo, pero el impedimento de él fue sometido a consideración en noviembre 6, dice que es sobre el mismo tema, así que no hay necesidad de someterlo.

Me están manifestando honorable Presidente, que han radicado un impedimento del doctor Erwin Arias.

Presidente:

Lea el impedimento Secretaria. Un segundito la doctora Amparo Yaneth Calderón necesita unos minutos para organizar el papeleo que tiene allá, la veo que se me estresa y no me gusta verla estresada. Tranquila doctora Amparo Yaneth Calderón, yo mientras tanto le doy una Moción de Orden al Representante Lorduy y le daré la palabra a la doctora Adriana Magali, que quiere decir un par de cosas, mientras así ganamos un tiempo mientras se ordena la Secretaria. Doctor Lorduy tiene dos minutos para su Moción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente., muy amable como siempre. Presidente y compañeros, yo logro entender y acepto que efectivamente pueden existir impedimentos, sabemos que cuando no hay impedimentos

deberían presentarse recusaciones y obviamente impedimentos que deben surgir seguramente, bien motivados por la preocupación que cada Congresista puede tener frente a situaciones particulares que les ocurre. Pero, no nos olvidemos que nosotros en el año 2019 aprobamos una ley, y esa ley es la 2003 precisamente, para resolver todos los temas de impedimentos y esa ley dice que los impedimentos tienen que tener una relación directa, particular y actual con el Congresista.

Luego entonces, si por ejemplo el impedimento surge porque se presentó una denuncia penal o cualquier tipo de denuncia ante la Corte Suprema de Justicia con relación al Congresista, esos motivos que están allí, tienen que coincidir con el objeto del debate que estamos en este momento. Porque si nosotros estamos discutiendo la Ley Pedro Pascasio que tiene que ver con corrupción, pero la investigación de la Corte Suprema de Justicia tiene que ver por ejemplo, con obligaciones alimentarias, necesariamente se observa que ahí no hay ninguna relación directa y en consecuencia el impedimento no debería proceder. Muchísimas gracias y estoy plenamente seguro de que el doctor Navas me va a ayudar a que esta interpretación todos los días la tengamos más clara.

Presidente:

Gracias, Representante Lorduy. Tiene la palabra doctora Adriana Magali Matiz, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Yo primero quiero aclarar que no soy la Coordinadora Ponente de este proyecto, un proyecto que sin duda alguna respaldo totalmente, que lo he estudiado muchísimo. Analicé si me declaraba o no declaraba ese impedimento, pero ante la advertencia que hace el doctor Navas prefiero hacerlo, cuando votamos el Informe de Ponencia no tenía ninguna investigación, pero desafortunadamente el 4 de diciembre me comunicó la Corte, que había iniciado una investigación en mi contra, así que prefiero declarar el impedimento y pues que sea la Comisión la que decida al respecto, teniendo muy presente ese consejo que da doctor Navas. Yo analicé la situación que estaba comentando Lorduy, y pues no tiene absolutamente nada que ver, pero prefiero dejar el impedimento. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Adriana Magali Matiz. Doctora Amparo Yaneth Calderón, ¿necesita usted un minuto extra para organizar? Perfecto, entonces vamos con toda la paciencia del mundo a esperar uno o dos minutos más, no sé si alguien quiera decir. Secretaria lea el impedimento.

Secretaria:

Señor Presidente mire, acabo de hablar con el doctor Tamayo y el impedimento que se había votado la vez pasada del doctor Tamayo, era porque tenía un

familiar en contratación de prestación de servicios. Ahora el impedimento que está presentando el doctor Tamayo es porque en la actualidad tiene un pariente con vinculación a través de carrera administrativa en una entidad pública. Entonces él solicita que se vuelva a votar, toda vez que el otro fue por un contrato de prestación de servicios.

Presidente:

Lea el impedimento del doctor Tamayo y procedemos a votar.

Secretaria:

Presidente y hay otro impedimento del doctor Gabriel Santos, hay otro impedimento del doctor Erwin y hay otro impedimento de la doctora Adriana Magali Matiz, todos son por distintas cosas, entonces no los podemos acumular, porque la Ley 2003 nos permite.

Presidente:

No se preocupe Secretaria, vamos a hacerlo con toda la paciencia, el doctor Navas ha sido muy acucioso últimamente en nuestras conversaciones nocturnas de todos los días, yo hablo con el Representante Navas, compartimos experiencias y él me ha hecho ver la necesidad de que le hagamos lento pero seguro querida Secretaria, no tenemos afán de ningún tipo, lea el impedimento.

Secretaria:

Leo el impedimento

Impedimento:

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción y se dictan otras disposiciones* – “Ley Pedro Pascasio Martínez”; toda vez, que en la actualidad tengo un pariente con vinculación a través de carrera administrativa en una entidad pública. Suscrita por el doctor Jorge Eliécer Tamayo. Presidente puede ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

Moción de Orden para el Representante Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Siguiendo las explicaciones del doctor Lorduy, sería bueno que él nos dijera qué relación tiene este pariente con este proyecto, yo lo veo y digo un pariente que tiene una contratación ¿de qué? Porque tiene que haber relación entre el impedimento y el tema del cual nos ocupamos, como acertadamente lo dijo Lorduy. Aquí no nos está diciendo en qué le afecta o en qué le beneficia y así sí yo voto que no, porque a ciegas no voto.

Presidente:

Gracias, Representante Germán Navas Talero. Querida Secretaria Amparo Yaneth Calderón, se abre la discusión del impedimento del doctor Tamayo, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión. Llame a lista Secretaria para votar el impedimento del doctor Tamayo.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élberty	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera de la plataforma
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No

Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No

Estoy llamando al doctor Jaime Rodríguez no me contesta. ¿Élberty Díaz había votado SÍ cambia el voto por NO? Vota NO. Vuelvo y llamo al doctor Óscar Villamizar. ¿Óscar Sánchez cómo vota? Doctor Óscar Sánchez lo veo en la plataforma ¿cómo vota? Óscar Villamizar vota SÍ (vía telefónica). Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

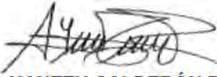
Secretaria:

Presidente han votado treinta y un (31) honorables Representantes, seis (6) por el SÍ y veinte cinco (25) por el NO, en consecuencia, el impedimento del doctor Tamayo ha sido NEGADO, ya le escribo al doctor Tamayo que se debe reintegrar.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente deja constancia que por error de conteo en la votación del impedimento presentado por el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, para discutir y votar el Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción y se dictan otras disposiciones* –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–, se dijo que votaron treinta y un (31) honorables Representantes, seis (6) por el SÍ y veinticinco (25) por el NO.

Se corrige que la votación real fue de la siguiente manera: Votaron seis (6) honorables Representantes por el SÍ y veinticuatro (24) por el NO, para un total de treinta (30) honorables Representantes.


AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Permanente Constitucional

Secretaria:

El siguiente impedimento es del honorable Representante Gabriel Santos, que dice de la siguiente manera.

Impedimento:

Señor Juan Carlos Losada, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes. Impedimento al Proyecto de Ley Ordinaria número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción* –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–.

De manera atenta, debo manifestar que me encuentro impedido en la discusión y votación del

Proyecto de Ley Ordinaria número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción* –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–, dado que actualmente me encuentro en un proceso de investigación preliminar ante la Corte Suprema de Justicia y esto podría configurar un conflicto de interés. Por ello, de manera respetuosa le solicito permitir que me aparte de esta discusión.

Cordialmente,

Gabriel Santos García.

Presidente, quiero dejar constancia, que de acuerdo a lo que ha dicho el doctor Gabriel es que eso es un evento nuevo, distinto a la situación que ocurrió en noviembre 6, toda vez que en noviembre 6 se aprobó la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Se abre la discusión del impedimento del Representante Gabriel Santos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No

Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	Fuera de la plataforma
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente, el único que no me ha contestado es el doctor Jaime Rodríguez, he tratado de llamarlo, pero no contesta, entonces puede usted cerrar la votación, el doctor Jaime no me ha manifestado ningún problema.

Presidente:

Se cierra la votación, Secretaria anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y un (31), diez (10) por el SÍ y veintiuno (21) por el NO, en consecuencia ha sido negado el impedimento del doctor Santos, ya le digo al doctor Santos que fue negado para que se pueda volverse a conectar.

Presidente:

Siguiente impedimento Secretaria.

Secretaria:

Sí señor el siguiente impedimento es del honorable Representante Erwin Arias, ruego al doctor Erwin se retire de la plataforma.

Impedimento:

Señor

JUAN CARLOS LOZADA

Presidente Comisión Primera

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción* –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de

1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–, toda vez tengo una investigación que cursa en la Corte en mi contra.

Cordialmente,

Erwin Arias Betancur.

El doctor Erwin, ha solicitado que deje la constancia de que su investigación se da luego de la votación de noviembre 6 de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Se abre la discusión del impedimento del Representante Erwin Arias, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista Secretaria para votar, Lozada vota NO.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para votar el impedimento del Representante Erwin Arias.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Fuera de la plataforma
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No

Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, seis (6) por el SÍ y veinte seis (26) por el NO, en consecuencia ha sido negado el impedimento del doctor Erwin Arias.

Presidente:

Siguiente impedimento Secretaria.

Secretaria:

El siguiente impedimento señor Presidente dice de la siguiente manera, le ruego al Representante Harry Giovanni González, se retire de la plataforma porque voy a leer su impedimento y además dejar la constancia, honorables Representantes, que para la fecha del 6 de noviembre el honorable Representante Harry Giovanni González se encontraba con excusa.

Impedimento:

Con base en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se me declare Impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–, teniendo en cuenta que actualmente, tengo una indagación en curso en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

Harry Giovanni González.

Ha sido leído el impedimento del Representante Harry González.

Presidente:

Se abre la discusión sobre el impedimento del doctor Harry, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbirt	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Fuera de la plataforma
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta (30) honorables Representantes, tres (3) por el SÍ y veintisiete (27) por el NO, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Harry González. El siguiente impedimento, doctora Adriana excúseme un segundo por favor, no me llega su impedimento al correo, discúlpeme dos minutos por favor.

Impedimento:

Solicito se me apruebe el impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 008 de 2019, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”, lo anterior en consideración a que el pasado 4 de diciembre de 2019, fui notificada por la Corte Suprema de Justicia del inicio de un proceso penal en mi contra, y si bien, voté la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto, esta actuación se llevó a cabo el día 6 de noviembre de 2019, es decir, con anterioridad a la notificación enunciada.

Presentado por la Representante *Adriana Magali Matiz*.

Presidente puede ponerlo en consideración.

Presidente:

En consideración el impedimento de la doctora Adriana Magali Matiz, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Llame a lista Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbirt	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No

Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Fuera de la plataforma
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y un (31) honorables Representantes, once (11) por el SÍ y veinte (20) por el NO, en consecuencia ha sido negado el impedimento de la doctora Adriana Magali Matiz. El siguiente impedimento es del doctor Juan Fernando Reyes Kuri, solicito al doctor Juan Fernando se retire de la plataforma. Voy a leer el impedimento señor Presidente.

Impedimento:

Con el fin de atender los deberes de los Congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a

fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción –“Ley Pedro Pascasio Martínez”– toda vez que un familiar dentro de los niveles que determina la ley, ocupa un cargo directivo en una entidad descentralizada del nivel territorial.

Atentamente,

Juan Fernando Reyes Kuri.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Presidente:

Llame a lista Secretaria para votar el impedimento del Representante Reyes Kuri. Lozada vota NO.

Secretaria:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Fuera de la plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede cerrar usted la votación Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y tres (33) honorables Representantes, ocho (8) por el SÍ y veinticinco (25) por el NO, en consecuencia el impedimento del doctor Juan Fernando Reyes ha sido negado, ya le digo al doctor Juan Fernando que se vuelva a conectar.

Presidente:

Siguiente impedimento Secretaria.

Secretaria:

El siguiente impedimento es del doctor Jaime Rodríguez, ese es el último impedimento.

Presidente:

Lea el impedimento del doctor Rodríguez.

Secretaria:

Impedimento:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento impedimento discutir y votar el Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción y se dictan otras disposiciones* - "Ley Pedro Pascasio Martínez", lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la Ley 5ª puede llegar a representar un interés personal directo, en la medida que tengo dos investigaciones preliminares ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

Jaime Rodríguez Contreras.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente del doctor Jaime Rodríguez.

Presidente:

Se abre la discusión del impedimento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista Secretaria, Lozada NO.

Secretaria:

Bueno señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Jaime Rodríguez.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí

Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Fuera de la plataforma
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Secretaria:

Sí Presidente, han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, nueve (9) por el SÍ y veintitrés (23) por el NO, en consecuencia ha sido negado el impedimento del doctor Jaime Rodríguez.

Presidente:

Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, ¿nos faltan impedimentos todavía?

Secretaría:

No señor, hasta ahora no han radicado más impedimentos, ¿William no han radicado más impedimentos? Por favor, confírmeme en el chat ya.

Presidente:

Entonces doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, oriunda, no iba a decir Pitalito, pero eso es más al norte, Departamento del Huila, usted es de la región caqueteña, de las llanuras del Yarí, todo caqueteño doctora Amparo Yaneth Calderón tiene ascendencia huilense, mi abuelo caqueteño Octavio Lozada, nació en Gigante Huila, y debió huir hacia las Llanuras del Yarí del Caquetá por la violencia conservadora de aquella época doctor Juan Carlos Wills.

Entonces, no habiendo más impedimentos y habiéndole prometido, por eso lo nombro molestándolo al doctor Wills, habiéndole prometido al doctor Wills que en aras de que puedan almorzar y asistir a la Plenaria de manera presencial, yo iba a levantar a la 1:00 de la tarde y me parece que en esta media hora no vale la pena que arranquemos con la discusión del proyecto. Lo que haré será anunciar proyectos por Secretaría, anuncie lo mismo Secretaría seguimos igual, anuncie cuatro así vamos viendo, no se preocupe, anuncie lo que hemos anunciado hasta ahora que hay vamos haciendo el Orden del Día y nos veremos este viernes para debate de Control Político sobre el tema de San Andrés aquí y retomaremos este proyecto el lunes. Anuncie proyectos doctora Amparo, vamos a anunciar proyectos Representantes.

Secretaría:

Anuncio por instrucciones suyas señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión:

- **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción** –“Ley Pedro Pascasio Martínez”–.

- **Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial.**

- **Proyecto de ley número 283 de 2019 Cámara, por medio del cual se sustituye el Título XI, “de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente “de la Ley 599 del 2000”.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 072 de 2019 Cámara, por la cual se crean los Consejos Ambientales Municipales, se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Han sido leídos por instrucciones suyas señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que se cite para discusión y votación de proyectos. No hay proposiciones radicadas Presidente, siguiente punto son proposiciones, lo que propongan los honorables Representantes, no ha llegado ninguna Proposición de Control Político.

Presidente:

Perfecto, Secretaría, entonces no habiendo proposiciones, podemos levantar la Sesión.

Secretaría:

Presidente quiero dejar una aclaración, es que han llegado proposiciones del doctor Juan Carlos Lozada, del doctor Luis Alberto Albán, del doctor Juan Carlos Wills, de la doctora Juanita Goebertus, las ha cambiado las que tenía y solo llegaron del Artículo 4°, 5° y 6°, quiero manifestar a ustedes honorables Representantes que son proposiciones sobre el Informe de la Subcomisión que está publicado en la *Gaceta*.

Presidente:

Doctora Amparo Yaneth Calderón, sírvase informarme y a la Comisión, ¿cuántas proposiciones nuevas fueron radicadas?

Secretaría:

Presidente, hoy radicarón, inicialmente había radicado unas el doctor Jorge Méndez, que las retiró, había radicado unas la doctora Juanita que también manifestó retirarlas y las cambió por otras y el doctor Édward manifestó que las dejaba como constancia, eso es lo que quiero dejar claridad que radicarón. El doctor Albán, el doctor Juan Carlos Wills y la doctora Juanita, yo antes de que esta mañana usted se conectara señor Presidente, les manifestaba a los honorables Representantes, que ya hay un Informe de Subcomisión, o sea una Proposición Sustitutiva que ha presentado la Subcomisión que su señoría creó el año pasado en virtud al cúmulo de cincuenta y cinco proposiciones.

Entonces, yo les quería hacer claridad, pues que las proposiciones que deberán radicar serán sobre el Informe de la Subcomisión, toda vez que ya el análisis de las otras proposiciones no es sobre la Ponencia sino del Informe de la Subcomisión que está debidamente publicado en la *Gaceta*.

Presidente:

Amparo Yaneth Calderón, vamos a pedirle de nuevo a esa Subcomisión que de aquí al lunes, integre dentro de su propuesta las proposiciones que fueron radicadas hoy, que a bien tenga la Subcomisión en su informe, para que actualice el Informe que nos presentó con esas proposiciones y de esta manera podamos debatir este proyecto el lunes de manera más efectiva, ¿se entiende lo que digo, doctora Amparo Yaneth Calderón? Doctor Lorduy, le pido que actualicen con las proposiciones que presenté, con las que presentó la doctora Goebertus, con las que presentó el doctor Wills, que se reúnan de aquí al lunes para integrarlas a la propuesta que hace la Subcomisión y el doctor Méndez, por supuesto, todos los que presentaron, el doctor Rodríguez y demás, la Subcomisión que habíamos nombrado que ya presentó el primer Informe, como se han presentado nuevas proposiciones le pido que se actualice ese informe Representante César Augusto Lorduy. Perfecto, entonces, no siendo más tiene la palabra el Representante Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, un cordial saludo. Inicialmente quiero dejar constancia que inicialmente había solicitado el retiro de las proposiciones, pero después, teniendo en cuenta una información que me había suministrado el Coordinado Ponente, mi querido hermano el doctor Lorduy, pero después de conversar con el equipo, lo queremos es dejar como

constancia señor Presidente, o sea no retirarlas sino dejar las cinco proposiciones presentadas como constancia para que sean tenido en cuenta a bien por los Coordinadores Ponentes y agregadas dentro de la Ponencia que será.

Presidente:

Perfecto, Representante Méndez, muchísimas gracias así se hará, quedan como constancia las proposiciones presentadas por el Representante Jorge Méndez Hernández de la bella Isla de San Andrés y Providencia. Siendo las 12:37 minutos. Secretaria se levanta la Sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 12:37 de la tarde y honorables acuérdense que el viernes hay debate de Control Político a las 10:00 de la mañana, hasta ahora tenemos confirmado.

Presidente:

Por cuestiones de agenda del Ministro de Industria y Comercio nosotros arrancaremos con la aprobación de Orden del Día, llamado a lista y demás a las 10:00 de la mañana este viernes, queridos compañeros, se levanta la sesión, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, de acuerdo a sus instrucciones.

Anexos: Cuarenta y un (41) folios.

Orden del día

Notación

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022						
APellidos y Nombres	Partido Político	S	N	S	N	S
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X				
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X				
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X				
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X				
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X				
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X				

ACTA NUMERO 46 HORA DE INICIACION _____
 FECHA Mayo 19/2020 HORA DE TERMINACION _____

llamado a lista

Notación

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022						
APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓				
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓				
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓				
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓				
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	✓				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓				
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓				

ACTA NUMERO 46 HORA DE INICIACION 9:18 am
 FECHA Mayo 19/2020 HORA DE TERMINACION 12:37 P.M.

Imp. enq. Amp. Yaneth Calderón Perdomo

Notación

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022						
APellidos y Nombres	Partido Político	S	N	S	N	S
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X	X	X	X	X
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X	X	X	X	X
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X	X	X	X	X
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X	X	X	X	X
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X	X	X	X	X
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X	X	X	X	X
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X	X	X	X	X
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X	X	X	X	X
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X	X	X	X	X
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X	X	X	X	X
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X	X	X	X	X
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X	X	X	X	X
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X	X	X	X	X
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X	X	X	X	X
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X	X	X	X	X
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X	X	X	X	X
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X	X	X	X	X
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X	X	X	X	X
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X	X	X	X	X
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X	X	X	X	X
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X	X	X	X	X
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X	X	X	X	X
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X	X	X	X	X
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X	X	X	X	X
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X	X	X	X	X
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X	X	X	X	X
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X	X	X	X	X
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X	X	X	X	X
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X	X	X	X	X
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X	X	X	X	X

ACTA NUMERO 46 HORA DE INICIACION 9:18 am
 FECHA Mayo 19/2020 HORA DE TERMINACION 12:37 P.M.

Bogotá, 18 de mayo de 2020

Señor
Juan Carlos Losada
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Negado Mayo 19/2020 Acta 46

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez".

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley Proyecto de Ley No. 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez", toda vez tengo una investigación que cursa en la corte en mi contra.

Cordialmente,


Erwin Arias Betancur
Representante Departamento de Caldas.

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2020

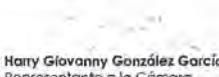
Impedimento

Negado Mayo 19/2020

Respetado señor presidente:

Con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez", teniendo en cuenta que actualmente, tengo una indagación en curso en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,


Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Negado Mayo 19/2020

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY No. 008 DE 2019 CÁMARA

Solicito se me apruebe el Impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 008 de 2019 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez", lo anterior en consideración a que el pasado 4 de diciembre de 2019, fui notificado por la Corte Suprema de Justicia del inicio de un proceso penal en mi contra, y si bien, vote la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto, esta actuación se llevo a cabo el día 6 de noviembre de 2019, es decir, con anterioridad a la notificación enunciada.

Presentada por:


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima.

Negado Mayo 19/2020

PROPOSICIÓN

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez" toda vez que un familiar dentro de los niveles que determina la ley, ocupa un cargo directivo en una entidad descentralizada del nivel territorial.

Atentamente,


JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2020

Señor
JUAN CARLOS LOSADA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Ref: Impedimento al Proyecto de Ley Ordinaria No. 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez".

Señor Presidente:

De manera atenta, debo manifestar que me encuentro impedido en la discusión y votación del Proyecto de Ley Ordinaria No. 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez", dado que actualmente me encuentro en un proceso de investigación preliminar ante la Corte Suprema de Justicia y esto podría configurar un conflicto de interés.

Por ello, de manera respetuosa le solicito permitir que me aparte de esta discusión.

Cordialmente,

GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

*Negado
19/05/2020*

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APPELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	SIN	SIN	SIN	SIN
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X		
CÓRDOBA WANYOMA NILTON	LIBERAL		X		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X		
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL	X			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X			
PADILLA GROSZO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR		X		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL		X		
PRADA ARTUNDUJAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X		
PULIDO NOVCA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO		X		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL		X		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		X		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X			
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO		X		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X		
VILLAMIZAR MENÉSES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X		

ACTA NÚMERO 46 HORA DE INICIACIÓN 3:00
 FECHA 19/05/2020 HORA DE TERMINACIÓN _____

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2020

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 **por intermedio suyo presento impedimento discutir y votar el proyecto de Proyecto de Ley No. 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción y se dictan otras disposiciones - "Ley Pedro Pascasio Martínez",** lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la ley 5ta puede llegar a representar un interés personal directo, en la medida que tengo 2 investigaciones preliminares ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

*Negado
19/05/2020*

H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Bogotá, D. C., abril de 2020

Doctor:
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Presidente Comisión I
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificación de la nomenclatura del parágrafo tercero, artículo 4 del Proyecto de ley No. 008 de 2019C **"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - Ley Pedro Pascasio Martínez"**.

Los cuales quedarán así:

PARÁGRAFO TERCERO.- Cuando se presente un reporte o denuncia anónima está podrá promover acción penal, disciplinaria, fiscal o actuación de autoridad administrativa competente cuando: i) exista una justificación seria y creíble del denunciante para mantener la reserva de su identidad; ii) Cuando se acredite, por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados; y iii) cuando se refiera en concreto a hechos o personas claramente identificables.

No se admitirá la delación anónima.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Cuando se presente un reporte o denuncia anónima está podrá promover acción penal, disciplinaria, fiscal o actuación de autoridad administrativa competente cuando: i) exista una justificación seria y creíble del denunciante para mantener la reserva de su identidad; ii) Cuando se acredite, por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados; y iii) cuando se refiera en concreto a hechos o personas claramente identificables.

No se admitirá la delación anónima.

Atentamente,

JORGÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

*Rebeldía
mayo 19/2020*

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., abril de 2020

Doctor:
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificar la definición de reportante contemplada en el artículo 3 de ley No. 008 de 2019C **"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - Ley Pedro Pascasio Martínez"**.

La cual quedará así:

DENUNCIANTE DE BUENA FE REPORTANTE: Entiéndase por reportante cualquier persona que de buena fe y con motivos razonables, pero sin soporte probatorio, alerte y/o ponga en conocimiento de una autoridad competente, cualquier hecho relevante de que tenga conocimiento, de forma directa o indirecta, que implique la comisión de presuntos actos de corrupción.

Elimínese el aparte tachado.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MOTIVACIÓN

Se solicita modificar el término de reportante a denunciante de buena fe toda vez que el reportante usualmente no tienen evidencias, solo sospechas pero esta acción es igualmente valiosa y debe protegerse. Esta figura es conocida como Whistleblower. "es el ciudadano que pita, que grita, que informa, que relata, que denuncia, que revela una situación indebida. Por hacerlo, es objeto de una especialísima protección, que se podría decir, lo que hace invulnerable a él y a su familia. La ley modelo para facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción y proteger a denunciantes y testigos de la OEA define como **denunciante de buena** cualquier persona que de buena fe y con motivos razonables, pero sin soporte probatorio, alerte y/o ponga en conocimiento de una autoridad competente, cualquier hecho relevante de que tenga conocimiento, de forma directa o indirecta, que implique la comisión de presuntos actos de corrupción, por ello se solicita ajustar el término a la ley modelo de la OEA.

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., abril de 2020

Doctor:
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de adición**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de adición al artículo 3 de ley No. 008 de 2019C **"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - Ley Pedro Pascasio Martínez"**.

Adiciónese la siguiente definición:

AUTORIDAD COMPETENTE: Se considera autoridad como "autoridad competente" a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, o quien haga sus veces, para que recepcione e inicie el respectivo proceso penal, disciplinario, fiscal, administrativo, sanción ético-disciplinar por un presunto acto de corrupción.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MOTIVACIÓN

Resulta necesario agregar la definición de autoridad competente al proyecto, pues debe hacer claridad al individual que pretenda poner en conocimiento un posible hecho de corrupción, cuales eran las entidades a cargo de recepcionar dicha información. De igual manera se hace necesario pues en el proyecto no se evidencia quien y de qué manera recepcionará las denuncias y/o delaciones y cual será el tratamiento.

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., abril de 2020

Doctor:
JUAN CARLOS LOSADA VÁRGAS
Presidente Comisión I
Cámara de Representantes
Ciudad

*Revisado
Mayo 19*

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificación de la definición de denuncia contemplada en el artículo 3 del Proyecto de ley No. 008 de 2019C "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - Ley Pedro Pascasio Martínez".

La definición quedará así:

DENUNCIA—Declaración verbal, escrita o por medio electrónico suministrada por cualquier persona ante la autoridad competente de que se ha cometido un presunto acto de corrupción aportando evidencias o datos concretos probatorios que permitan tener certeza razonable y sumaria de la comisión de la conducta y de ser posible de la identificación del autor(es) — la cual pone en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular relacionada con actos de corrupción, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa – sancionatoria – ético profesional.

Atentamente,

Jorge Méndez Hernández
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

MOTIVACIÓN

Se hace necesario modificar la definición de denuncia pues tal como viene en el proyecto de ley parecería generarle a la denuncia la carga de comprobar los presuntos hechos de corrupción que pone en conocimiento a las autoridades; lo cual sería equivocado: probar que en efecto un hecho denunciado sea efecto de corrupción es responsabilidad de las autoridades competentes y de los procesos judiciales, no de quien se atreve a reportar una regularidad.

Se hace énfasis en la calidad del material probatorio, cuando en muchos casos, el denunciante no está en capacidad de acceder a todas las pruebas y necesita acompañamiento para ayudar en la constitución de las pruebas.

Exigirle al denunciante que vaya más allá de una información significativa, es desestimular la utilización del mecanismo de denuncia equivale a exponer al denunciante a correr riesgos innecesarios. Lo valioso es la voz de alarma que ofrece el denunciante, punto vital de la esencia del presente proyecto.

Proposición modificativa
Proyecto de Ley 008/2019Cámara

*Revisado
Mayo 20/2020*

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley 008/2019C, el cual quedara así:

Artículo 4°. Contenido del reporte, denuncia o delación. El reporte, denuncia o delación podrá presentarse verbalmente, por escrito o por medios electrónicos y deberá contener, cuando menos:

1. La identidad y generales de ley de quien reporta o denuncia.
2. Una relación detallada de los hechos de que tenga conocimiento.
3. La designación de los posibles autores de los hechos objeto de reporte, denuncia o delación.
4. Una relación de posibles testigos.
5. En el caso del denunciante y delator deberán aportar las pruebas y evidencias que tenga en su poder sobre la ocurrencia de los hechos, así como los datos concretos probatorios sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los actos de corrupción y su posible autor o autores.
6. Una manifestación expresa que se entiende aceptada con la firma, de que el reporte, denuncia o delación se efectúa de buena fe y bajo la convicción de su veracidad, que se conocen las consecuencias de una falsa denuncia, temeridad o de la motivación bajo intereses oscuros en su presentación.

Parágrafo 1°. Cuando el reporte o la denuncia se presente verbalmente ante el funcionario competente, este levantará un acta en la que dejará constancia de la identidad y generales de ley del reportante, denunciante o delator, y de los hechos detallados descritos y las pruebas, de ser el caso, que evidencien la ocurrencia de los hechos. El acta será firmada por quien reporte, denuncia o delata y el funcionario que la recibiere.

Parágrafo 2°. El reporte o denuncia podrá ser anónimo.

Juanita Goebertus Estrada
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Proposición modificativa
Proyecto de Ley 008/2019Cámara

*Juanita Goebertus Estrada
Mayo 19/2020*

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley 008/2019C, el cual quedara así:

Artículo 5°. – Canales externos para efectuar reporte, denuncia o delación: El reporte, denuncia o delación se podrá efectuar de forma personal o mediante canales virtuales en la ventanilla que tengan dispuestas para tal fin la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y las Superintendencias.

Parágrafo 1°. Todos los sitios web de las entidades públicas deberán tener un enlace directo con la ventanilla de denuncias de las entidades enunciadas en el presente artículo.

Parágrafo 2°. Sin perjuicio de los canales virtuales de la ventanilla de denuncia las entidades de control podrán establecer otros mecanismos de denuncia telefónica o redes sociales o cualquier otro que sea conducente para cumplir con la finalidad.

Para efecto de la utilización de medios electrónicos se tendrán en cuenta las normas del capítulo IV de la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo nuevo: Las entidades públicas a las que se refiere el presente artículo deberán establecer mecanismos de denuncia anónima.

Juanita Goebertus Estrada
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Considerado mayo 19/2020

Proposición modificativa
Proyecto de Ley 008/2019 Cámara

Juanita Goebertus
19/07/2020

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley 008/2019C, el cual quedara así:

Artículo 6°. Conales internas de denuncia en las entidades públicas del nivel central o descentralizado del orden nacional o territorial. En las entidades públicas del nivel central o descentralizado del orden nacional o territorial, el reporte, denuncia o delación se efectuará ante el jefe de control interno de la entidad, o quien haga sus veces, ya sea personalmente o por medio virtual o cualquier otro mecanismo idóneo que se establezca para tal fin.

Los jefes de Control Interno, o quien haga sus veces, una vez recepcionado el reporte, la denuncia o la delación darán traslado de la misma dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a los organismos de control competentes y a la Fiscalía General de la Nación para conocer de la misma, en los términos del artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 o la normas que hagan sus veces.

Parágrafo primero: Las entidades públicas a las que se refiere el presente artículo deberán establecer mecanismos de denuncia anónima.

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

EDWARD RODRIGUEZ

De los honorables congresistas,

Edward David Rodríguez Rodríguez
EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.

Considerado mayo 19/2020

EDWARD RODRIGUEZ

CONSTANCIA

Adiciónese como artículo 15 del Proyecto de Ley número 008 de 2019 – cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – "Ley Pedro Pascasio Martínez", el siguiente:

ARTÍCULO XX. PRINCIPIO DE DEBIDA DILIGENCIA. Los sujetos obligados a reportar información a la UIAF y las entidades estatales deberán llevar a cabo medidas de debida diligencia al momento de celebrar cualquier negocio jurídico o contrato estatal, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios:

- Identificar a la persona, natural o jurídica, con la que se celebre el negocio jurídico o contrato estatal.
- Identificar y verificar el beneficiario final del negocio jurídico o del contrato estatal y tomar medidas razonables para verificar la identidad del mismo. Para las personas jurídicas y otras estructuras jurídicas, esto debe incluir que los sujetos obligados y las entidades estatales entiendan la estructura de titularidad y de control de la persona con la que se celebró el negocio jurídico o contrato estatal.
- Obtener la información necesaria para entender el objetivo que se pretende con el negocio jurídico o con el contrato estatal.
- Realizar una debida diligencia continua del negocio jurídico y examinar las transacciones llevadas a cabo a lo largo de esa relación para asegurar que las transacciones que se realicen sean consistentes con el conocimiento de la persona con la que se realizó el negocio jurídico, su actividad comercial y el perfil de riesgo, incluyendo, cuando sea necesario, la fuente de los fondos.

Las entidades estatales deberán hacer la debida diligencia para confirmar y actualizar la información suministrada por el contratista y que los pagos atiendan a las obligaciones pactadas en el contrato estatal.

Parágrafo Primero: Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, las autoridades que ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control de los sujetos obligados a reportar a la UIAF, definirán las condiciones específicas que deberán tener en cuenta para adelantar los procesos de debida diligencia, atendiendo las características de cada sector supervisado.

Parágrafo Segundo: Se entiende que la identificación plena de las personas naturales y jurídicas a las que hace referencia el artículo 27 de la Ley 1121 del 2008, se cumple con lo descrito en el presente artículo.

Considerado mayo 19/2020

EDWARD RODRIGUEZ

CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 25 del Proyecto de Ley número 008 de 2019 – cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – "Ley Pedro Pascasio Martínez", el cual quedará así:

ARTÍCULO 25. PEDAGOGÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Los establecimientos educativos de educación básica, media, incluirán en su Proyecto Educativo Institucional, según lo consideren pertinente, estrategias pedagógicas que promuevan en el marco de las competencias ciudadanas y socioemocionales, la participación democrática, los comportamientos éticos, la transparencia y el cuidado de lo público. Estas estrategias incluirán la promoción y desarrollo de competencias, habilidades, actitudes y comportamiento para: i) el ejercicio de los derechos, ii) participación y veeduría ciudadana, iii) los mecanismos de participación y control social a disposición de los ciudadanos y la manera de utilizarlos.

Parágrafo: El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación promoverán la inclusión de las temáticas a las que se refiere el presente artículo, en los programas de formación docente.

De los honorables congresistas,

Edward David Rodríguez Rodríguez
EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.

Proposición modificativa
Proyecto de Ley 008/2019 Cámara

*Refr. de
Mayo 19/2020
Acto 46*

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley 008/2019C, el cual quedara así:

Artículo 3º. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CORRUPCIÓN: Consiste en el abuso del poder público o privado para obtener un beneficio personal y/o grupal que va en contra del interés general. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, o menor escala, política, judicial o administrativa. Para efectos de esta ley se entenderá que la corrupción afecta el bien jurídico de la administración pública cuando se produzca una afectación de los recursos públicos o desviación en la administración de justicia o distorsión del interés general en las actuaciones administrativas.

REPORTANTE: Entiéndase por reportante cualquier persona que de buena fe y con motivos razonables, pero sin soporte probatorio, alerte y/o ponga en conocimiento de una autoridad competente, cualquier hecho relevante de que tenga conocimiento, de forma directa o indirecta, que implique la comisión de presuntos actos de corrupción.

DENUNCIANTE: Entiéndase por denunciante cualquier persona que de buena fe, con motivos razonables y soportes probatorios concretos, ponga en conocimiento de una autoridad competente, cualquier hecho relevante de que tenga conocimiento de forma directa o indirecta y pruebas sobre la comisión de presuntos actos de corrupción.

DELATOR: Entiéndase por delator cualquier persona, que habiendo sido participe de actos de corrupción, informe a la autoridad competente la existencia de dicha conducta y/o colabore en la entrega de información y pruebas, incluida la identificación de los demás participantes.

REPORTE: Cualquier tipo de Información suministrada, sin importar el medio de entrega, por cualquier persona que alerte y/o ponga en conocimiento de una autoridad competente, cualquier hecho relevante de que tenga conocimiento de forma directa o indirecta, que implique la realización de presuntos actos de corrupción.

DENUNCIA: Declaración verbal, escrita o por medio electrónico suministrada por cualquier persona ante la autoridad competente de que se ha cometido un presunto acto de corrupción aportando evidencias o datos concretos probatorios que permitan tener certeza razonable y sumaria de la comisión de la conducta y de ser posible de la identificación del autor(es).

MOTIVOS RAZONABLES: Entiéndase por motivos razonables una serie de hechos o circunstancias que le permiten a una persona deducir la presunta ocurrencia de uno o varios actos de corrupción contra el bien jurídico de la administración pública.

BUENA FE: Entiéndase por buena fe la creencia y convicción razonable que los hechos que reporta o denuncia una persona son ciertos, incluso si no está en lo correcto.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN: Entiéndase por medidas de protección todas aquellas decisiones o acciones que toma o realiza el Estado para evitar el riesgo o reducir el impacto de acciones retaliatorias a las que se pudiere ver enfrentado el reportante, denunciante o delator de actos de corrupción. Las medidas de protección comprenden, según la necesidad del caso particular, medidas de protección de la integridad personal, medidas de protección laboral y/o medidas de protección a la honra y buen nombre. Las medidas de protección incluyen a los familiares cuando sea necesario.

ACCIÓN RETALIATORIA: Entiéndase por acción retaliatoria toda conducta perpetrada por una persona natural o jurídica en contra del reportante, denunciante o delator de uno o varios actos de corrupción y que esté relacionada con el reporte, denuncia o delación presentada. La acción retaliatoria puede consistir en la imposición de cambios significativos de los deberes, responsabilidades o condiciones laborales; amenazas a su vida, integridad y/o seguridad personal o la de su familia; o en la ejecución de acciones que atenten contra el buen nombre y la honra del reportante o que afecten sus derechos laborales, tales como: i) terminación unilateral del contrato; ii) degradación o disminución de categoría profesional o de cargo; iii) transferencia a otra dependencia en contra de su voluntad; iv) terminación del cargo; v) disminución del salario, honorarios o pagos; vi) retiro de beneficios; vii) acoso laboral, viii); extorsión; ix) constrictamiento ilegal; x) estigmatización; xi) descalificación; xii) injuria y calumnia.

AUTORIDAD COMPETENTE: Se considera como autoridad competente a la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, o quien haga sus veces para que inicie o inicie el respectivo trámite penal, disciplinario, fiscal, administrativo, sanción ético disciplinar por un presunto acto de corrupción.

Janitta Goebertus
Janitta Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Proposición modificativa
Proyecto de Ley 008/2019 Cámara

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley 008/2019C, el cual quedara así:

Artículo 4º. Contenido del reporte, denuncia o delación. El reporte, denuncia o delación podrá presentarse verbalmente, por escrito o por medios electrónicos y deberá contener, cuando menos:

1. La identidad y generales de ley de quien reporta o denuncia.
2. Una relación detallada de los hechos de que tenga conocimiento.
3. La designación de los posibles autores de los hechos objeto de reporte, denuncia o delación.
4. Una relación de posibles testigos.
5. En el caso del denunciante y delator deberán aportar las pruebas y evidencias que tenga en su poder sobre la ocurrencia de los hechos, así como los datos concretos probatorios sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los actos de corrupción y su posible autor o autores.
6. Una manifestación expresa que se entienda aceptada con la firma, de que el reporte, denuncia o delación se efectúa de buena fe y bajo la convicción de su veracidad, que se conocen las consecuencias de una falsa denuncia, temeridad o de la motivación bajo intereses oscuros en su presentación.

Parágrafo 1º. Cuando el reporte o la denuncia se presente verbalmente ante el funcionario competente, este levantará un acta en la que dejará constancia de la identidad y generales de ley del reportante, denunciante o delator, y de los hechos detallados descritos y las pruebas, de ser el caso, que evidencien la ocurrencia de los hechos. El acta será firmada por quien reporta, denuncia o delata y el funcionario que la recibiere.

Parágrafo 2º. El reporte podrá ser anónimo.

Janitta Goebertus



PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 008 DE 2018 CÁMARA

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - Ley Pedro Pascasio Martínez"

Adiciónese el artículo 4 del Proyecto de ley N. 008 de 2018 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 4º. Contenido del reporte, denuncia o delación. El reporte, denuncia o delación podrá presentarse verbalmente, por escrito o por medios electrónicos y deberá contener, cuando menos:

1. La identidad y generales de ley de quien reporta o denuncia.
2. Una relación detallada de los hechos de que tenga conocimiento.
3. La designación de los posibles autores de los hechos objeto de reporte, denuncia o delación.
4. Una relación de posibles testigos.
5. En el caso del denunciante y delator deberán aportar las pruebas y evidencias que tenga en su poder sobre la ocurrencia de los hechos, así como los datos concretos probatorios sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los actos de corrupción y su posible autor o autores.
6. Una manifestación expresa que se entienda aceptada con la firma, de que el reporte, denuncia o delación se efectúa de buena fe y bajo la convicción de su veracidad, que se conocen las consecuencias de una falsa denuncia, temeridad o de la motivación bajo intereses oscuros en su presentación.

Parágrafo 1º. Cuando el reporte o la denuncia se presente verbalmente ante el funcionario competente, este levantará un acta en la que dejará constancia de la identidad y generales de ley del reportante, denunciante o delator, y de los hechos detallados descritos y las pruebas, de ser el caso, que evidencien la ocurrencia de los hechos. El acta será firmada por quien reporta, denuncia o delata y el funcionario que la recibiere.

Parágrafo 2º.- El reportante o denunciante, por razones de seguridad, podrá reservar su identidad, caso en el cual, la autoridad competente valorará la información recibida y, en uso de sus facultades, determinará si da trámite al reporte o denuncia presentado. La denuncia anónima deberá otorgarse a la discreción en el artículo 81 de la Ley 762 de 2005.

no se admitirá la delación anónima.

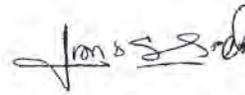
Presentada por:

Adriana Magali Matiz
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima

Elimínese el artículo 8 del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "ley Pedro Pascasio Martínez". El cual quedara así:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 8.- DEBER DE DENUNCIA Y EXONERACIONES.- De conformidad con el artículo 67 de la Ley 806 de 2004 - Código de Procedimiento Penal, o la norma que haga sus veces toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio, deber que en materia de corrupción constituye una forma de participación ciudadana y un compromiso de control y seguimiento a lo público.</p> <p>Están exentos de este deber de denuncia cuando se trate de secreto profesional amparado legalmente o de secreto confesional, así como los periodistas respecto de sus fuentes, el deber de sigilo en estos casos se levantará y no causará responsabilidad cuando se tenga necesidad de hacer revelaciones para evitar la comisión de un delito.</p>	<p>ARTÍCULO 8.- DEBER DE DENUNCIA Y EXONERACIONES.- De conformidad con el artículo 67 de la Ley 806 de 2004 - Código de Procedimiento Penal, o la norma que haga sus veces toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio, deber que en materia de corrupción constituye una forma de participación ciudadana y un compromiso de control y seguimiento a lo público.</p> <p>Están exentos de este deber de denuncia cuando se trate de secreto profesional amparado legalmente o de secreto confesional, así como los periodistas respecto de sus fuentes, el deber de sigilo en estos casos se levantará y no causará responsabilidad cuando se tenga necesidad de hacer revelaciones para evitar la comisión de un delito.</p>

<p>EL PRESENTE ARTICULO VIOLA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 74 DE LA CONSTITUCION.</p> <p>Artículo 74.</p> <p>Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</p> <p>El secreto profesional es inviolable.</p>	
--	--



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 REPRESENTANTE A LA CAMARA POR BOGOTÁ.

IGNACIO LOSADA

REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROYECTO DE LEY NO. 008 DE 2019C
 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE ANÁLISIS E INCENTIVOS DE ACTOS PARA COMBATIR Y PREVENIR LA CORRUPCIÓN - "LEY PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

1. ELIMINESE EL ARTÍCULO 9:

Artículo 9°. Prohibición de retaliaciones a la integridad física, en materia laboral o a la honra y buen nombre del reportante, denunciante o delator. Queda Es absolutamente prohibido que con ocasión del reporte, denuncia o delación se efectúen por los reportados, delatados o denunciados, su círculo familiar, de amistad o de esquemas de poder a los que tenga acceso actos de retaliación contra la integridad física del reportante, denunciante o delator o la de su familia, en su relación o vínculo laboral, en su honra y buen nombre o cualquier otra forma de asediar, acosar o perseguir persecución.

Constituye falta gravísima disciplinaria cometer, directa o indirectamente, con ocasión de sus funciones o ejerciéndose en el ejercicio de ellas, acto arbitrario e injustificado contra otro servidor público o particular que haya denunciado hechos de corrupción.

Cuando los actos de retaliación provengun de agentes del sector privado, estos constituirán una modalidad de acoso laboral y corresponderá conocer de ellos a los inspectores del trabajo, en los términos de la ley.

Parágrafo: Interpuesto un reporte, denuncia o delación se presumirá de ley, que los actos en contra del reportante, denunciante o delator constituyen retaliación y corresponderá a la parte contraria probar que la conducta tiene causa legal distinta.

JUSTIFICACIÓN: Es redundante toda vez que lo que busca el artículo se encuentra en la Ley Penal y en la Ley 1010 de 2006 sobre el acoso laboral.

Sin mencionar que hace presunciones que no tienen un sustento, lo cual es violatorio al principio de presunción de inocencia de quien presuntamente comete un acto contrario a derecho y contrario al principio de estricta legalidad.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

IGNACIO LOSADA

REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROYECTO DE LEY NO. 008 DE 2019C
 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE ANÁLISIS E INCENTIVOS DE ACTOS PARA COMBATIR Y PREVENIR LA CORRUPCIÓN - "LEY PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

1. ELIMINESE EL ARTÍCULO 12:

Artículo 12.- medidas de protección del buen nombre y la honra. Las acciones retaliatorias en contra del buen nombre del reportante, denunciante o delator, se registrarán por el Código Penal y se considerara como injuria y/o calumnia. El tratamiento penal, no será obstáculo para el ejercicio de la acción de tutela, encaminada a la protección del derecho fundamental al buen nombre y a la honra.

JUSTIFICACIÓN: Por tipicidad no es dable establecer que las conductas objeto del presente artículo deban ser entendidas como INJURIAS o CALUMNIAS, toda vez que es competencia del Fiscal o el Juez determinar si efectivamente se está ante la descripción del tipo penal, de acuerdo al principio de estricta legalidad.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

 **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 16 del Proyecto de Ley 008 de 2019 Cámara "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - Ley Pedro Pascasio Martínez". El cuál quedará así:

ARTÍCULO 16.- REGISTRO DE BENEFICIARIOS FINALES DE PERSONAS JURÍDICAS Y SOCIEDADES DE HECHO. Créase un Registro de Beneficiarios Finales de las personas jurídicas, grupos empresariales, situaciones de control y estructuras sin personería jurídica, domiciliadas en Colombia y de las sucursales de sociedades extranjeras.-

El registro se efectuará mediante un documento privado que deberá contener el nombre completo, identificación, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y lugar de residencia, país de residencia fiscal y porcentaje de participación de la persona jurídica registrada o causal por la cual se constituye como beneficiario final. Dicho documento deberá presentarse ante la Superintendencia de Sociedades quien procederá a su administración, para su inscripción en la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio de la persona jurídica controlada o en el lugar donde la sociedad de hecho, realiza sus actividades de manera principal, en el caso de las personas jurídicas junto con la solicitud de matrícula mercantil o su renovación y deberá actualizarse cada vez que sufra modificaciones.

PARÁGRAFO. El registro de beneficiarios finales estará sometido a reserva y sólo se levantará a solicitud de los organismos de control competentes, quienes serán responsables por mantener su reserva.

Atentamente,


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

 **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 20 del Proyecto de Ley 008 de 2019 Cámara "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - Ley Pedro Pascasio Martínez". El cuál quedará así:

ARTÍCULO 20. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República o la entidad que haga sus veces, tendrá la responsabilidad de administrar y desarrollar el Observatorio Anticorrupción, para la recolección, integración y consolidación de los datos generados por los sistemas de información sobre corrupción de los entes de control y su cruce con los datos de **las oficinas de Control Interno**, de las entidades públicas o privadas que ejecuten recursos públicos, a fin de generar de forma permanente y dinámica un análisis de las tipologías del fenómeno de la corrupción, por cada sector.

Con base en el análisis de las tipologías y modus operandi de la corrupción en el país, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República presentará a la Comisión Nacional de Moralización, estrategias por sector para combatir la corrupción.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cada una de las entidades será responsable de reportar la información con las características requeridas y en los tiempos establecidos por el Sistema General de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República o la entidad que haga sus veces, deberá coordinarse con la Contraloría General de la Nación, la definición de estándares, tipologías comunes y malas prácticas de corrupción.

Atentamente,


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Vicepresidenta


AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria